AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	5	Fecha del informe / Certificación	30 de mayo de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	CIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS C	**CC O NIT**	900.350.516,4		
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	58000008924	**BANCO**	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS
Nombre Supervisor	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE	**CC O NIT Supervisor**	1020443226		
Secretaría / Dependencia	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Teléfono Supervisor**	3002608681		

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	CD-0154-2025	**AÑO DEL CONTRATO**	2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	28/01/2025

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO 0154 DE 2025. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	101 101 101	0233	$ 800.000.000	4 meses
Adición - 1				meses
	Valor y tiempo final del contrato		**$ 800.000.000**	**4 Meses**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	**5**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	**100,00%**

No. Factura-Cuenta de cobro	FE 75	**Valor del pago:**	**$ 185.778.737**	**Saldo del contrato:**	**$ 0**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
678	233	-	-			-	-
679	233	-	-			-	-
680	233	$ 185.778.737	-			-	-
		-	-				
		-	-				
VALOR TOTAL A GIRAR				**$ 185.778.737**		**SALDO DE RUBROS**	**$ 0**

CONTROL FINANCIERO

RADICADO CONTABILIDAD 5128 04 JUN 2025

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2025-02-28	$ 16.892.588		16		
2	2025-03-10	$ 195.776.852		17		
3	2025-03-30	$ 195.776.853		18		
4	2025-04-30	$ 205.774.970		19		
5	2025-05-30	$ 185.778.737		20		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**$ 800.000.000**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	**1020443226**
Secretaría / Dependencia:	**MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL**	**Dirección Técnica de Medio Ambiente**

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	CD-0154-2025	2025		**Fecha de Elaboración Informe:**		30/05/2025	
Tipo de informe:	**Parcial:**		**Final:**	x	**Periodo de Informe:**	1/05/2025	28/05/2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER		
Número de Identificación Tributaria		900.350.516,4		
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Lugar de Ejecución:**		Municipio de Bello
Plazo inicial:	4 meses	**Prórroga 1:**		
Prorroga 2:		**Prórroga 3:**		
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**		29/01/2025
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	28/01/2025	**Tiempo Ejecutado (en días):**		120 días
Empresa Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. Póliza**		M-100062548
Tipo de Amparo	Responsabilidad Civil extracontractual	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2025-05-29
Empresa Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Cumplimiento del contrato	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2025-11-29
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2028-05-29
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Calidad del servicio	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2026-05-29

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7348260&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	**X**	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	**X**	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	

D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El contratista ha presentado certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por la contadora pública Monica María Alzate Molina (con fecha 30/05/2025).	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación específica 1 Disponer del personal operativo de manera permanente en las instalaciones del albergue de la administración municipal para el recibo y atención al momento de ingreso de caninos y felinos principalmente y los demás animales que surjan	SE CUENTA CON UN TOTAL DE DIEZ OPERARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE EN DONDE SE INCLUYE PERSONAL ADMINITRATIVO, VETERINRIO Y OPERARIOS.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 2 Velar por el cuidado y manutención de la fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, semovientes (bovinos y equinos) beneficiarios del servicio médico veterinario.	Durante el mes de mayo, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad. Se pudo evidenciar un total de ochenta y uno (81) animales a inicio de mes y un total setenta y seis (76) animales a final de mes. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 3 Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos, descritos dentro de la propuesta técnico-económica.	Durante el mes de mayo, se realizó de manera permanente el seguimiento médico veterinario a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Esto incluye exámenes regulares, monitoreo de condiciones crónicas, protocolos de desparasitación y vacunación, manejo de emergencias y tratamientos, asegurando así una atención integral y de alta calidad. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 4 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial, desde el municipio de Bello hasta el albergue con condiciones clínicas veterinarias adecuadas.	Se cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día. El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera. (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 5 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial de carácter urgente dentro del área urbana o rural del municipio de Bello, incluyendo la ubicación del albergue cuando esto sea necesario, hacia la clínica veterinaria que	SE CUENTA CON UN VEHÍCULO QUE PRESTE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ANIMALES EN ZONA URBANA Y RURAL, ADEMÁS DE ALIMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ALBERGUE, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 6 Realización de las jornadas sociales descritas en la propuesta técnico-económica, las cuales consisten en: La planeación y ejecución de este escenario para la cultura, el arte y el respeto por nuestros animales, contará con una mayor comparecencia de la ciudadanía, a través de las iniciativas sociales.	EN EL MES DE MAYO SE REALIZÓ •ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA 24 DE MAYO DE 2025 (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

rificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda identificado con C.C. N°43.434.609, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2025-01-29	2025-01-30	1	2,11%	$ 16.892.588	PAGADO
2025-03-01	2025-03-30	2	26,58%	$ 195.776.852	PAGADO
2025-03-01	2025-03-30	3	51,06%	$ 195.776.853	PAGADO
2025-04-01	2025-04-30	4	76,78%	$ 205.774.970	ADEUDADO
2025-05-01	2025-05-28	5	100,00%	$ 185.778.737	ADEUDADO
No. Total pagos	**5**	**Totales**	**100,00%**	**$ 800.000.000**	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 100% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	NO	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A

D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	**SI**	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	**N/A**
E	Registro Fotográfico	**SI**	N	Actas reunión	**N/A**
F	Vigencia de las Garantías	**NO**	O	Copia de Bitácora	**N/A**
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	**N/A**	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	**N/A**
H	Cantidades de Obra ejecutada	**N/A**	Q	Formato de devolución del Carné	**N/A**
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	**SI**	R	Otros informes o evidencias	**SI**

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	5
PUNTAJE PROMEDIO:	**5,00**

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER	**DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE**
CC O NIT 900350516,4	**CC O NIT** 1020443226
Firma Contratista:	Firma Supervisor:

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS CORPOSER
Nit: 900,350,516.4

Vigencia	2025	Compromiso presupuestal No.	233
Fecha de expedición	29/01/2025	Fecha de aprobación	29/01/2025
No. Contrato	0154-2025	Fecha de contrato	29/01/2025

Objeto:

CONTRATO 0154 DE 2025. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

rtifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $800,000,000, discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	101		$	100,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0670.0091199	678	$	100,000,000
RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
Disponibilidad Nro.	101		$	100,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199	679	$	100,000,000
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
Disponibilidad Nro.	101		$	600,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.15.18.2.3.2.02.02.009.01.01.0671.0091199	680	$	600,000,000
RP D.E Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
		Total $		800,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 715/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Aprobación
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia: 2025 | Disponibilidad presupuestal No.: 101

Fecha de expedición: 15/01/2025 | Fecha de aprobación: 15/01/2025

Descripción

REALIZAR ACCIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASOCIADAS AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS SERES SINTIENTES, DEL PROGRAMA 4.1.7. JUNTOS POR EL BIENESTAR ANIMAL, DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe aprobación disponible por valor de $864,800,000, discriminados en los siguientes rubros:

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.182.15.01.2.3.2.02.02.008.01.01.0668.0085190

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Animales atendidos		677	64,800,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0670.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		678	100,000,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		679	100,000,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.15.18.2.3.2.02.02.009.01.01.0671.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP D.E Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		680	600,000,000
		Total	864,800,000

Elaboró

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS



CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764073962181 DE 28-06-2024
Hasta 28-06-2025
FE 42 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses



Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
fc61890b11a4683e83cd139fa59905a8def1645e359721d88a298c925775da4f3a51470ff76d2589d4560c30b9310307

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO	**Factura Electrónica de Venta N°: FE74**
NIT: 890980112-1	**Fecha y hora de Generación:** 2025-06-04 01:47:12
TELEFONO: 6047944	**Fecha y hora de Validacion:** 2025-06-04 01:47
DIRECCION: CR 50 51 00	**Fecha Vencimiento:** 2025-07-04
CIUDAD: BELLO	**Forma de Pago:** CRÉDITO (30 Días)
VENDEDOR: VENDEDOR PRUEBA	

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	7	SER. PROFESIONALES Y DE APO. OPERA. PROY	UNID	1.00	28,845,600.00	19%	28,845,600.00
2	06	SERV. DE TRANSP. DISPONI. LAS 24 HORAS	UNID	1.00	11,965,464.00	0%	11,965,464.00
3	06	TRANS. PARA ACOMP. DE PROC. REQU. AUTO	UNID	1.00	2,460,000.00	0%	2,460,000.00
4	13	REC. CUIDADO, ATEN Y OTROS SERV VET Y NU		1.00	27,695,578.00	5%	27,695,578.00
5	06	COMP. PARA PROV. LOS REQ. NUT Y VETE	UNID	1.00	84,774,450.00	0%	84,774,450.00
6	7	ACC. PARA FORT. DE ATEN FAUNA DOMES	UNID	1.00	312,775.00	19%	312,775.00
7	06	PROM. ADOP Y TENENCIA RES. MASCO, ART CU	UNID	1.00	22,800,000.00	0%	22,800,000.00

Discriminación de IVA			
Tarifa	Base	IVA	Total
0%	121,999,914.00	0.00	121,999,914.00
5%	27,695,578.00	1,384,778.90	29,080,356.90
19%	29,158,375.00	5,540,091.25	34,698,466.25
Totales	**178,853,867.00**	**6,924,870.15**	**185,778,737.15**

Subtotal	**178,853,867.00**	**Rete Fuente**	**0.00**
Descuento	**0.00**	**Rete IVA**	**0.00**
IVA	**6,924,870.15**	**Rete ICA**	**0.00**
		Total a Pagar	**185,778,737.15**

SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS

Observaciones

- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACION DEL PROYECTO.
- SERVICIOS DE TRANSPORTE DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DIA.
- TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL.
- RECURSOS PARA EL CUIDADO, ATENCION Y OTROS SERVICIOS VETERINARIOS Y NUTRICIONALES EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.
- COMPONENTES PARA PROVEER LOS REQUERIMIENTOS EN MATRIA NUTRICIONAL Y VETERINARIA.
- ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES, MEDIANAS ESPECIES, AVES DOMESTICAS Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL.
- PROMOCION DE LA ADOPCION Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVES DEL ARTE Y LA CULTURA.

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES-ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bello, 30 de mayo de 2025

Señores

MUNICIPIO DE BELLO

Yo, **GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.434.609**, en mi condición de Representante Legal de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, CERTIFICO que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **mayo de 2025**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA MARIA ALZATE MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.609.706** y Tarjeta Profesional No. **TP 208286-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **mayo de 2025**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Sin otro particular.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS A.
Representante Legal

MONICA MARIA ALZATE MOLINA
Contador Público TP: 208286-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 4 8 Z 0 C 1 8 3 5 4 5 3 B 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43609706 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 208286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

208286-T



MONICA MARIA ALZATE MOLINA
C.C. 43609706
RESOLUCION INSCRIPCION 711 **FECHA 30/10/2015**
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211805

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7968221633**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1493846892

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 308.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 308.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 240.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 559.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 559.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1035083099		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRÍA		
CIUDAD MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA		
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 60A - 59	TELÉFONO:	9999999		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	7968221633		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025			
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1493846887			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 308,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308,400	$ 0	$ 308,400
SUBTOTALES:										$ 308,400	$ 0	$ 308,400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240,900	$ 0	$ 0	$ 240,900
SUBTOTALES:													$ 240,900	$ 0	$ 0	$ 240,900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10,100	$ 10,100	$ 0	$ 0	$ 10,100
SUBTOTALES:									$ 10,100	$ 0	$ 0	$ 10,100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-05-30, 04:19:51 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 77471696

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 23/05/2025

Datos del Aportante

Razón Social	VALERI GARCIA ECHEVERRI		
Documento	CC1127206367	**Dirección**	CR 69 #99 - 110
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043243241
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 14.900	$ 0	$ 14.900
N890900841	CCF04	COMFAMA	1	$ 8.600	$ 0	$ 8.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 178.000	$ 0	$ 178.000
Total Pagado				$ 429.300	$ 0	$ 429.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-20, 04:29:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78027587

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 20/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STEFANIA RUEDA VALENCIA		
Documento	CC1020469814	**Dirección**	CR 37B #59 CC - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108617479
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	SubTipo Cotizante	ING	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020469814	STEFANIA RUEDA VALENCIA	03	00																0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 1,423,500	$ 227,800	(EPS010) EPS SURA	$ 1,423,500	$ 178,000	0,000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405,800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,423,500	$ 1,423,500	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405,800	$ 3,800	$ 409,600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

El pago fue exitoso

Comercio:	SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S
No. comprobante:	TP0317624353
CUS:	151001403
Fecha y hora:	28 May 2021 23:20:56
No. de factura:	1248402231618
Descripción pago:	[illegible]
Referencia 1:	C/
Referencia 2:	900097353
Referencia 3:	6311
Total Pagado:	$ 419.900 COP
Costo transacción:	$ 0 COP
Producto origen:	Alternativa de Bancarización **** 5829

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-29, 04:16:29 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1072166096

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8810730981

PAGADO 28/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULINA FRANCO TOBON		
Documento	CC1020465807	**Dirección**	AV 47A #56 - 32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218331397
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET.P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SUS | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | |
| 1020465807 | PAULINA FRANCO TOBON | 57 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1,423,500 | $ 227,800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1,423,500 | $ 178,000 | 0.522 | $ 1,423,500 | $ 7,500 | (CCF24) COMFAMA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 413,300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,423,500	$ 1,423,500	$ 1,423,500	$ 0	$ 227,800	$ 178,000	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413,300	$ 6,600	$ 419,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 6540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6948444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

BELLO-ANTIOQUIA , MAYO 26 DE 2025
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo,**DANIEL ANDRÉS ARANGO FIGUEROA** identificado con cedula de ciudadanía número **1035434654** de Bello en calidad de representante legal de **MORA STUDIO S.A.S** identificada con Nit **901836733-7**, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos seis meses anteriores a la presentación de este certificado.

Cordialmente,

DANIEL ANDRES ARANGO
Representante legal
MORA STUDIO S.A.S
NIT 901836733-7

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020458327
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN CARMONA MONTOYA
CIUDAD MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 36A 58C 79	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades registradoras y fiscalizadoras de la dot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4599121149	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	889285192?

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 227,800	$ 600	$ 228,400
SUBTOTALES:										$ 227,800	$ 600	$ 228,400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010 - CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 178,000	$ 500	$ 0	$ 178,500
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 500	$ 0	$ 178,500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7,500	$ 7,500	$ 100	$ 0	$ 7,600
SUBTOTALES:									$ 7,500	$ 100	$ 0	$ 7,600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

# de: 9501773621	NV: 030/07
Cliente:	11023 PAGA RECARGO
Fecha:	12/05/2025 14:28:15
PAP	900.15
Identificacion:	1020458327
Nombre:	JHONATAN
Apellido 1:	CARMONA
Apellido 2:	AGUDELO
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3233232322
Codigo Planilla:	4599121135
Periodo Pago:	2025/04
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia: 1020458327	Valor: $414.900,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510151
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-12, 09:17:39 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	DANIELA ORTIZ RIOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020467486
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77923677
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1476975893
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 449.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Codigo	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	Z30201	PROTECCION	1	$ 243.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 190.000	$ 0
N8909003790	14-11	ARL SURA	1	$ 15.900	$ 0
			SubTotales:	$ 449.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 449.100

Powered by CamScanner

enlace operativo

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-05-13, 08:38:26 PM **Tipo Planilla:** I Planilla Independientes **Número Planilla:** 77923677

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 12/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Filtro Seleccionado
Ubicación Laboral ANTIOQUIA

Datos del Aportante

Razón Social	DANIELA ORTIZ RIOS		
Documento	CC1020467486	**Dirección**	CL 49 #26 - 73 APARTAMENTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6042434515
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
[illegible]	230201	PROTECCION	1	$ 243.200	$ 0	$ 243.200
[illegible]	EPS010	EPS SURA	1	$ 190.000	$ 0	$ 190.000
[illegible]	14-11	ARL SURA	1	$ 15.900	$ 0	$ 15.900
[illegible]	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0
[illegible]	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0
Total Pagado				$ 449.100	$ 0	$ 449.100

Señor empleador, este reporte contiene el valor total de su planilla para el filtro por ubicacion laboral ANTIOQUIA. No incluye el descuento de incapacidades ni saldos a favor, estos se descuentan en el informe sin filtros.

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

1 / 1

Powered by CamScanner

Bello, 30 de mayo de 2025

Doctor
DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía de Bello
Dirección: Carrera 55 No. 38 – 215, Reserva Natural Piamonte.
Correo electrónico: david.lopera@bello.gov.co
Teléfono: 3002608681
Bello, Antioquia.

Asunto: Informe de ejecución final de actividades contrato No. **0154 de 2025.**

Doctor Lopera Monsalve, reciba un cordial saludo.

A continuación, nos permitimos enviar todos los soportes que dan cuenta del desarrollo del contrato y de las obligaciones contenidas en la minuta.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($)
PLAZO:	CUATRO MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.

 - Para el mes de mayo, no fue notificada o programada capacitación y/o reunión relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

 - Durante el mes de mayo, se mantuvo una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato, en la cual se abordaron diversos temas clave orientados a la planificación y organización de la jornada programada. Asimismo, se exploraron y propusieron diferentes estrategias y herramientas con el objetivo de optimizar los procesos de adopción, buscando no solo una mayor eficiencia operativa, sino también una mejor experiencia para los adoptantes y el bienestar de los animales involucrados. Estas acciones hacen parte de un esfuerzo conjunto por fortalecer el impacto del programa y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que éste lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.

 - Conforme con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato, esta Corporación hizo entrega de manera oportuna del informe correspondiente al mes de mayo (del 1 al 30 de mayo) que da cuenta del desarrollo y ejecución de cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, así mismo, se soporta la ejecución con las respectivas evidencias, registro fotográfico, planillas de asistencias, historias clínicas de los animales, entre otros.

4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

 - Nuestra Corporación es garante de la acreditación y cumplimiento de la obligación que asiste a cada uno de los profesionales y personal de apoyo a la gestión, con relación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en ese sentido, se aporta la evidencia mediante las planillas de pago de seguridad social del mes correspondiente de cada una de las personas contratadas por la corporación para la ejecución del presente contrato.

5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

 - Nuestra Corporación, cuenta con un sistema de información que almacena la información de los usuarios, historias, valoración y demás hechos que son relevantes en el desarrollo del contrato. En cumplimiento de esta obligación, nos encontramos comprometidos en mantener en reserva todos los hechos, documentos e información que manifieste la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.

 - Se da cumplimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Bello.

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.

 - Para el mes de mayo, no fue notificada o programada capacitación relacionada con el Sistema Integral de Gestión y en general.

8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.

 - Desde la presentación de la información requerida para dar inicio a la etapa precontractual, se acreditó el registro en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.

- El protocolo de bioseguridad, siendo el conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección zonas, es un compromiso individual de todas las personas que prestan sus servicios al proyecto, en tal sentido, fueron aplicadas en diferentes actividades que se realizan dentro del Albergue, oficiosas y centro veterinario; desde el ámbito contractual. Este protocolo tiene como base los riesgos de exposición.

 Se observa todos los lineamientos establecidos en la resolución 666 y las resoluciones complementarias se listan las distintas responsabilidades del contratante y de contratista (Art. 3 Res 666 de 2020).

10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

 - En cumplimiento de esta obligación, se notifica a la supervisión del contrato, todos los hechos del desarrollo de cada una de las actividades que atienden profesionales y personal de apoyo de nuestra Corporación. De tal suerte que, verificamos rigurosamente el cumplimiento de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO:**

 La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER", tiene dentro sus objetivos misionales y contractuales para el fortalecimiento de la atención de la fauna doméstica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial y la promoción de la cultura ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, el deber de desarrollar diferentes ítems que son pilar es para la ejecución del proyecto y son indispensables para el desarrollo de la propuesta.

Apoyados en procesos pedagógicos vinculados al arte y la cultura, estamos comprometidos con:

1. Transformar vidas animales, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida.
2. Construyendo un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

La corporación cuenta con talento humano, profesional, de apoyo y operativo asistencial, capacitado e idóneo para la ejecución eficaz de este proyecto, para lo cual se cuenta con un perfil individual de cada una de las personas contratadas.

Jefe de Proyecto: El perfil de este cargo se dispuso para un Médico Veterinario, encargado de la prevención, control, tratamiento y erradicación de las enfermedades de la fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren a disposición del Albergue Municipal. Además, será el encargado de direccionar, planificar y gestionar todas las necesidades del proyecto. Igualmente documentará y presentará el informe mensual de actividades y acompañamiento en las diferentes actividades que involucren el albergue.

Durante el mes de mayo, el jefe de Proyecto se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Direccionó, planificó y gestionó todas las necesidades del albergue.
- Supervisó y programó al personal, asegurándose de que cada uno cumpliera con sus objetivos.
- Estableció relaciones con voluntarios y organizaciones relacionadas con la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren en el albergue.
- Administró el presupuesto del albergue asegurándose que los recursos se utilizaran de manera adecuada.
- Revisó las condiciones de salud de la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentran en el albergue.
- Asistió a las reuniones o comités que involucraron temas del albergue. El día 22 de mayo se participó en una reunión con el director del Componente de Fauna Doméstica, con el objetivo de abordar temas clave relacionados con la articulación entre la línea de atención y la gestión de los casos reportados por la comunidad.
 Durante el encuentro, se definieron aspectos fundamentales sobre el flujo de información, estableciendo cómo se recibirán, canalizarán y atenderán los reportes ciudadanos por parte del personal profesional adscrito a la Secretaría. Se enfatizó en la importancia de una respuesta oportuna,

organizada y coordinada para garantizar el bienestar de los animales involucrados.

Adicionalmente, se propuso la realización de una jornada mensual de atención médica veterinaria y promoción del bienestar animal, la cual se llevaría a cabo en distintos sectores del municipio. Esta iniciativa busca descentralizar los servicios, facilitar el acceso de la comunidad y fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el programa de protección animal.

- Validar fórmulas médicas, procedimientos y tratamientos registrados en las historias clínicas de las mascotas ingresadas, garantizando la calidad y el adecuado seguimiento de la atención veterinaria.
- Remitir a la Secretaría la documentación e información correspondiente para su respectiva radicación, cumpliendo con los tiempos y requisitos establecidos.
- Planear y supervisar la jornada realizada durante el mes, validando que cada actividad se programe y ejecute dentro del tiempo estimado, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Gestor Operativo: Este perfil está creado para un técnico y/o tecnólogo en ciencias administrativas y/o industrial que preste sus servicios de apoyo la Jefatura del Proyecto en el cumplimiento de las actividades en el albergue, haciendo seguimiento a los protocolos de atención, apoyo a la planeación y desarrollo de jornadas de las jornadas de bienestar animal y reportes periódicos a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana y al Jefe de Proyecto.

Durante el mes de mayo, el Gestor Operativo se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Se brindó acompañamiento a los casos reportados de maltrato animal, en articulación con la Inspección, la Policía Ambiental y el médico veterinario, garantizando una atención integral e inmediata.
- Se realizaron visitas periódicas al albergue con el fin de supervisar su operación, verificar las condiciones de los animales y el cumplimiento de los protocolos establecidos.
- Se participó en reuniones para organizar las próximas jornadas de adopción y para abordar temas estratégicos relacionados con la gestión de casos reportados por la comunidad. Se definieron mecanismos de atención por parte del equipo veterinario de la Secretaría, orientados a reducir ingresos de animales que no apliquen el protocolo al programa.

- Se acompañó el proceso de revisión de las historias clínicas de los animales del albergue, verificando tratamientos, procedimientos y seguimiento médico.
- Se realizó el recaudo y consolidación de la información requerida para el informe de gestión mensual, así como la verificación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores del proyecto.
- Se llevó a cabo la validación y seguimiento diario de los casos ingresados a la línea de fauna, así como la consolidación de la información del registro diario de usuarios atendidos.
- Se documentó y presentó el informe mensual que detalla el acompañamiento a las actividades realizadas en el albergue y el seguimiento a los procesos internos.
- Se participó en la planeación, programación y supervisión de la jornada de adopción, asegurando que cada función se ejecutara correctamente. Asimismo, se consolidó la información de las adopciones realizadas durante el mes y se remitió, con la documentación correspondiente, a la Secretaría de Medio Ambiente.
- Consolido la información de las adopciones que se hicieron durante el mes y las envio a secretaria de media ambiente con su respectiva documentación.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Médico Veterinario: Este perfil es desempeñado por un Profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnia para atender de manera integral tanto en el albergue en zona rural, como en clínica veterinaria, en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de mayo, el Médico Veterinario se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Planeó y ejecutó programas de higiene y medicina preventiva con los animales del albergue.
- Diagnosticó, controló y erradicó dentro de sus posibilidades, las enfermedades de los animales del albergue.
- Se realizaron revisiones periódicas a los animales con antecedentes, así como exámenes médicos necesarios para evaluar y contrastar el estado de salud tanto de los animales del albergue como de aquellos rescatados e ingresados recientemente.

- Se mantuvo disponibilidad para realizar el rescate de animales reportados a través de la línea de atención, garantizando una respuesta oportuna.
- Se verificaron los ciclos de vacunación y desparasitación de los animales pendientes en el albergue, con el fin de preservar su salud y bienestar.
- Se brindó asesoría constante a los cuidadores sobre el manejo adecuado y las necesidades de salud y bienestar de los animales.
- Diligenció las historias clínicas de los animales del albergue y documentó todos los procesos médicos que se realizaron.
- Asistió a las instalaciones del albergue periódicamente, para hacer control y seguimiento al estado de salud de los animales.
- Asistió a jornada de adopción y brindo asesoría sobre de bienestar animal a las personas que asistieron con sus mascotas.
- Actualizo inventario de medicamentos y además validó fechas de caducidad de cada uno.

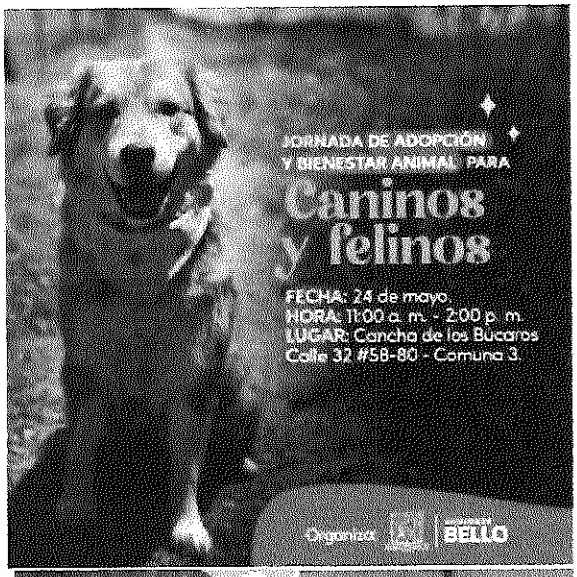
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

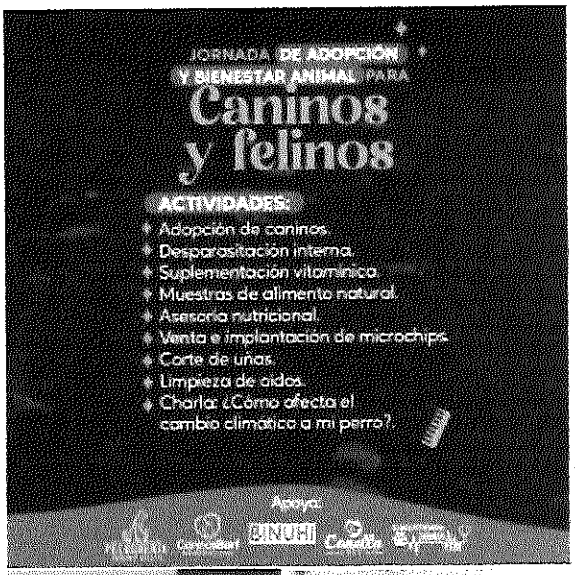
Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico: Este perfil fue diseñado para una persona natural o jurídica que brinde servicios publicitarios y difusión de información en temas que involucren el albergue tales como fotografías, acompañamiento en jornadas de bienestar animal, adopciones y contenido para redes sociales.

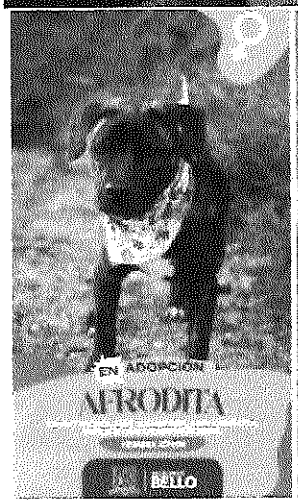
Durante el mes de mayo, la empresa Mora Creative Studio S.A.S. se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realiza toma de videos en el albergue con algunos de los animales que nos acompañaron en la jornada con el fin de promover su adopción
 - Llevó a cabo la producción, edición y postproducción de material fotográfico y audiovisual de los animales entregados en adopción, garantizando una presentación atractiva y profesional.
 - Diseños y piezas graficas para la jornada de adopción, como material publicitario para las redes sociales.
 - Toma de fotografías y videos para producción audiovisual en la jornada que se realizó en el mes de mayo.
 - Realización de diseños para las diferentes jornadas, como pendones, publicidad y nuevas propuestas de diseños e información para nuevas marcas participantes.
 - Diseño de perfiles y actualizaciones para la reorganización del catalogo de los animales que tenemos en el albergue.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

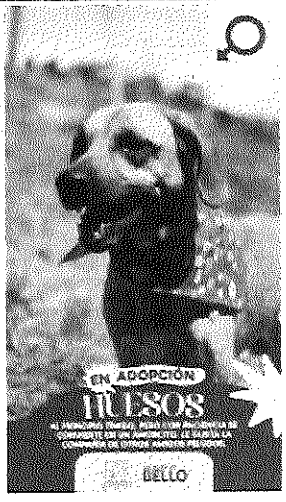


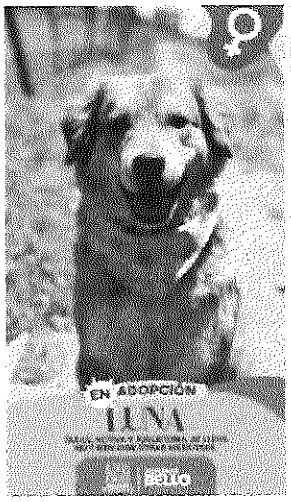


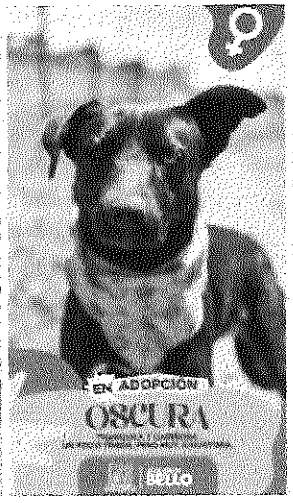






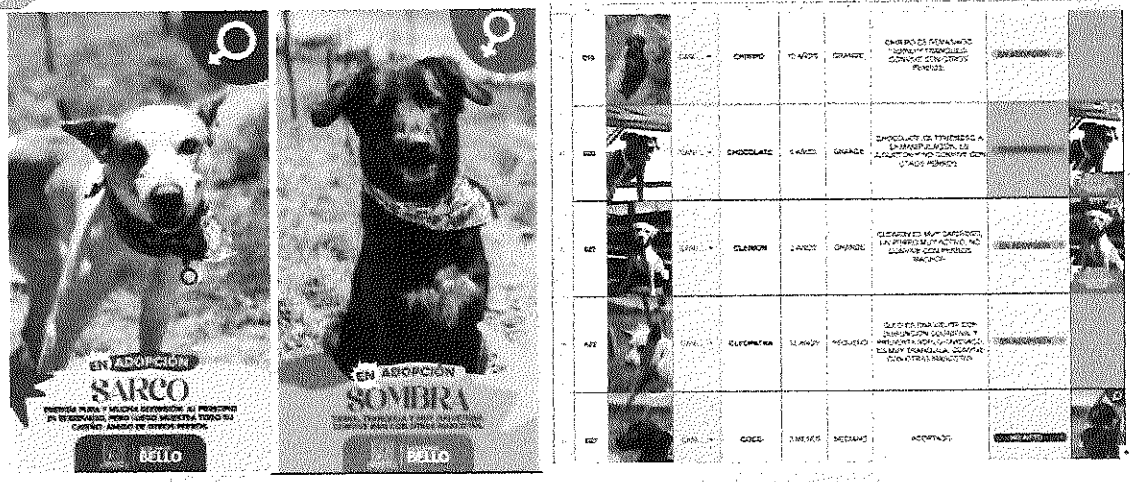












Auxiliares Veterinarios: Este cargo está dispuesto, para una persona con estudios culminados en Técnica como Auxiliar Veterinario para que preste sus servicios de apoyo a los profesionales veterinarios para atender de manera integral tanto en el albergue como en la zona rural, en clínica veterinaria o en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de mayo, los auxiliares veterinarios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Apoyaron al médico veterinario en la realización de exámenes médicos y procedimientos realizados en el albergue.
- Apoyaron al médico veterinario en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales del albergue.
- Ayudaron en el albergue al suministro de la alimentación y al cuidado diario de los animales del albergue.
- Observaron el comportamiento de los animales y reportó cualquier cambio al veterinario
- Apoyaron en los cuidados de los animales y ayudaron a darles una buena atención.
- apoyaron en la limpieza y aseo de algunos lugares del albergue como el consultorio y la casa.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable: Este cargo es desempeñado por un Auxiliar Médico Veterinario o Técnico en Ciencias Administrativas que preste apoyo mediante la respuesta oportuna a la línea de atención del municipio de Bello y también la consolidación de información, dada la alta demanda de reportes sobre fauna domestica vulnerable, dando respuesta a los diferentes casos por parte de la ciudadanía a la Policía Ambiental o a las diferentes entidades que se comunican a la línea de atención.

Durante el mes de mayo, el auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Atendió de manera oportuna y eficaz la línea de atención y emergencia.
- Canalizó todos y cada uno de los requerimientos denunciados por la línea de emergencia.
- Realizó un diagnóstico inicial de viabilidad para validar las condiciones de los animales en condiciones de vulnerabilidad y establecer si eran susceptibles de aprehensión o decomiso.
- Realizó atención a todos los requerimientos reportados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Bello.
- Registró de manera oportuna todos los casos en el formato indicado con el fin de llevar un mejor seguimiento a cada caso ingresado ya sea por la línea, por medio de policía ambiental o inspección

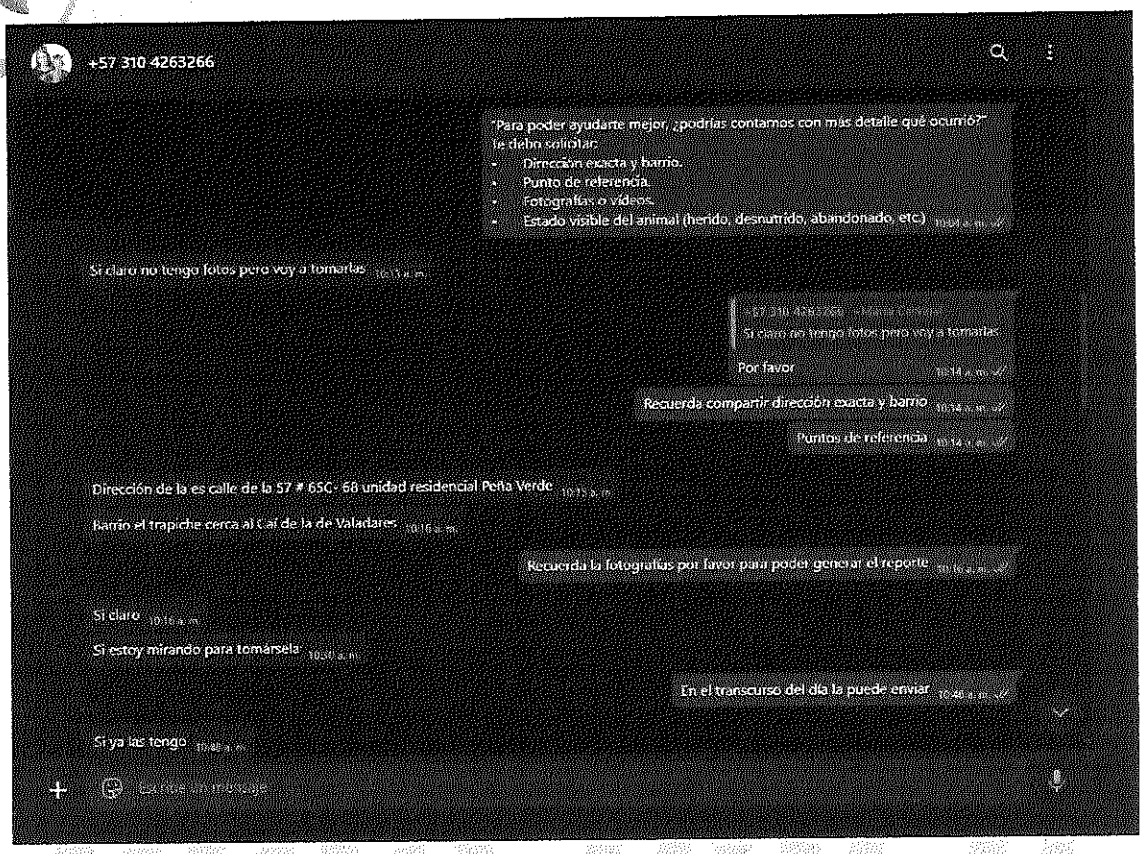
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

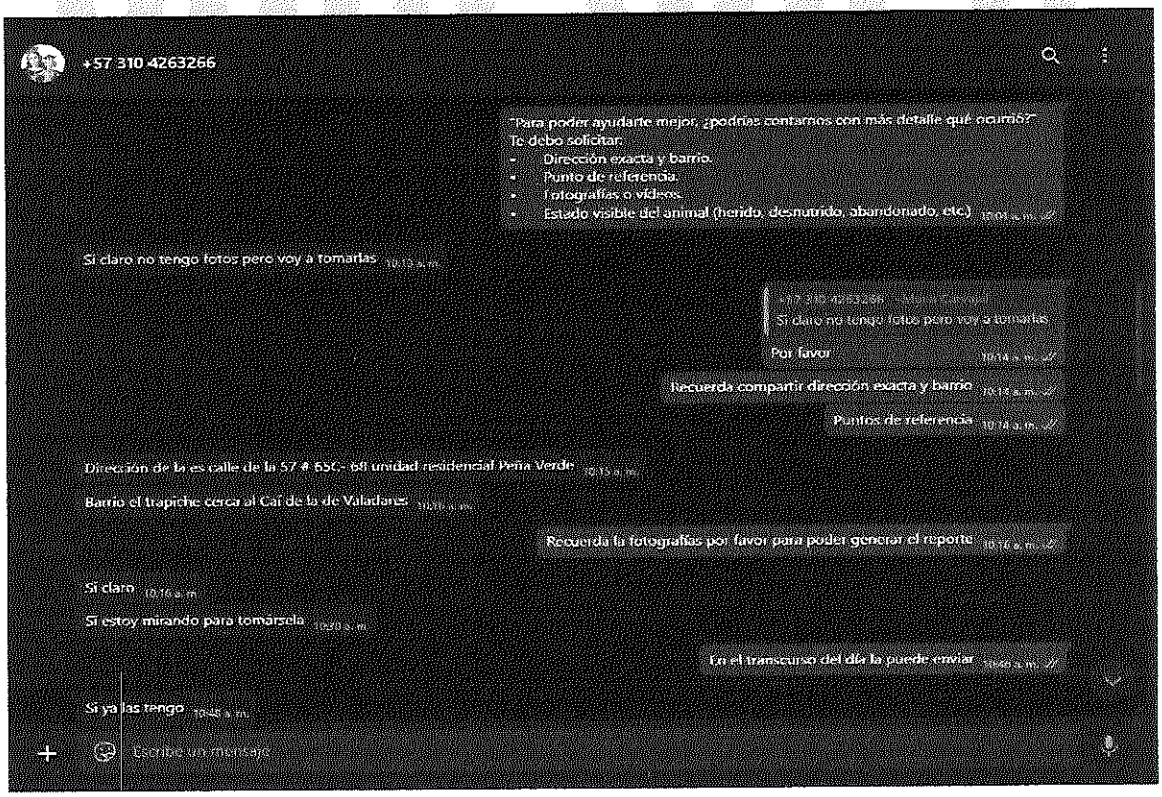
Se anexa relación de las atenciones a los usuarios de la línea de fauna vulnerable del mes de mayo, en la que se puede evidenciar la diligencia y pertinencia de respuesta a las solicitudes y peticiones.

Caso 1

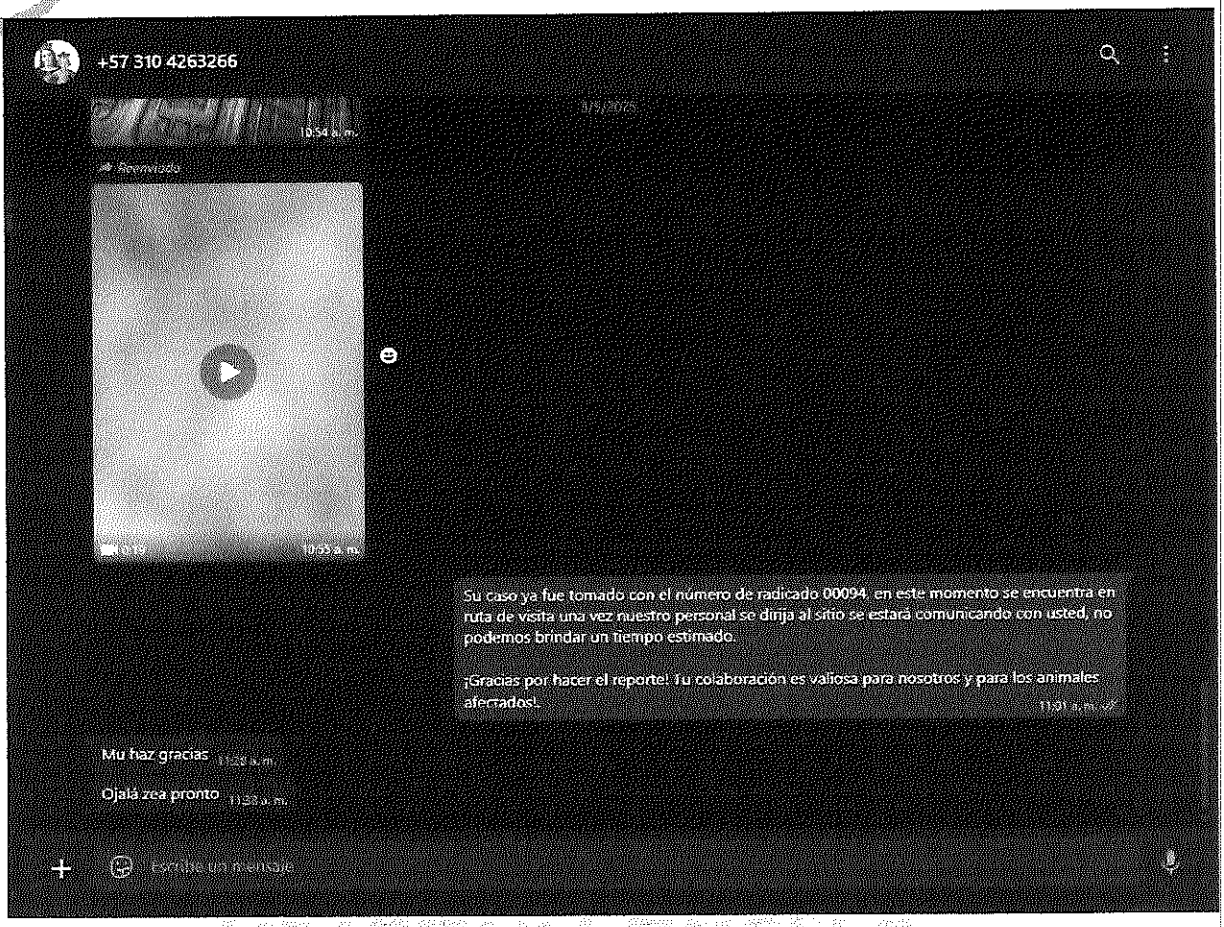
Se reporta a través de la línea tres felinos que se encuentran en situación de abandono que deambulan al interior de una unidad residencial, en estado de desnutrición que requieren atención.

(ESPACIO EN BLANCO)





info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

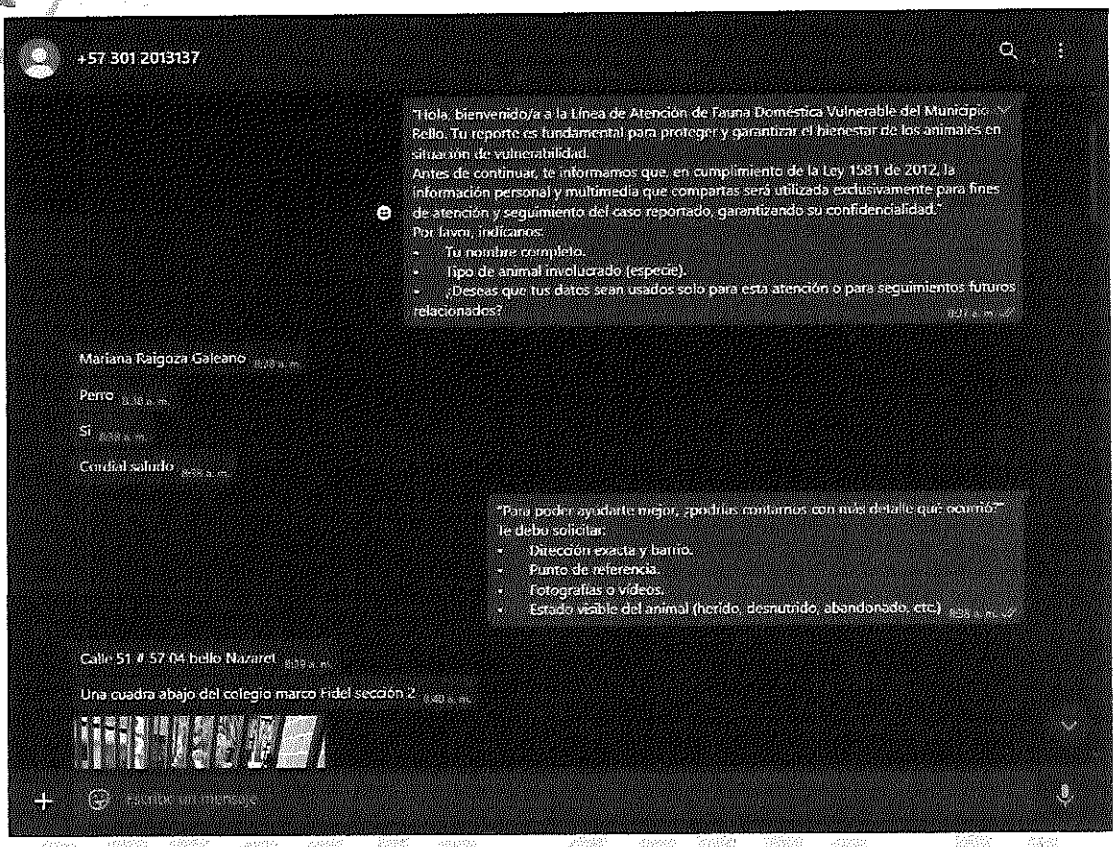


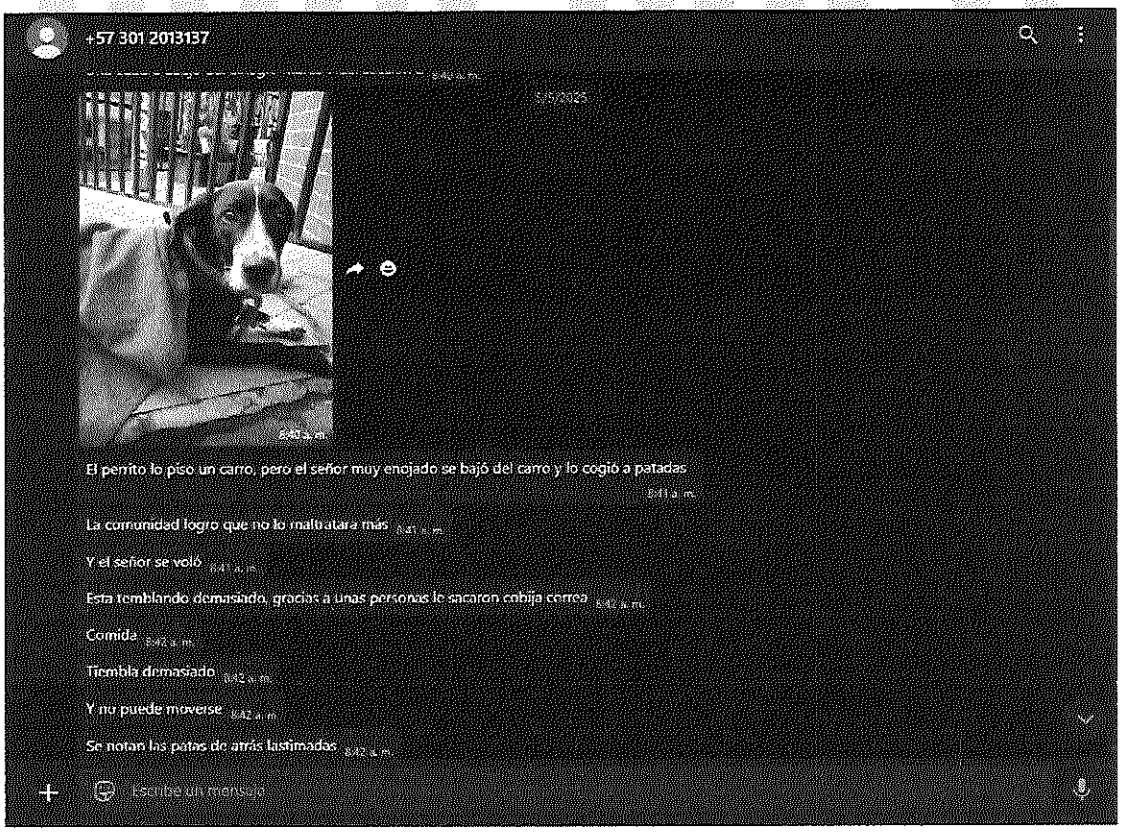
CASO 2

Se reporta a través de la línea el atropellamiento de un canino, el cual el conductor momentos antes de darse a la fuga procede a golpear en animal hasta que la comunidad interviene, se solicita apoyo de bomberos y se autoriza el ingreso al albergue.

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)


+57 301 2013137
"Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad."
Por favor, indícanos:
- Tu nombre completo.
- Tipo de animal involucrado (especie).
- ¿Deseas que tus datos sean usados solo para esta atención o para seguimientos futuros relacionados?
Mariana Raigoza Galeano
Perro
Si
Cordial saludo
"Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió?" Te debo solicitar:
- Dirección exacta y barrio.
- Punto de referencia.
- Fotografías o videos.
- Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)
Calle 51 # 57 04 bello Nazaret
Una cuadra abajo del colegio marco Fidel sección 2
Escribe un mensaje


+57 301 2013137
5/6/2025
El penito lo piso un carro, pero el señor muy enojado se bajó del carro y lo cogió a patadas
La comunidad logro que no lo maltratara más
Y el señor se voló
Esta temblando demasiado, gracias a unas personas le sacaron cobija cerca
Comida
Tiembla demasiado
Y no puede moverse
Se notan las patas de atrás lastimadas
Escribe un mensaje

+57 301 2013137

Es muy sociable 9:42 a. m.

¿Sabes si este animal tiene dueño o cuidador responsable identificado? 9:43 a. m.

No tiene el dueño 9:44 a. m.

La comida es la que está ayudando a la perrita 9:44 a. m.

Dame un momento por favor 9:46 a. m.

Dale 9:48 a. m.

Estamos confirmando apoyo de bomberos 9:49 a. m.

Por favor 9:54 a. m.

Que pesar del perrito 9:57 a. m.

Me podrías informar porfa que respuesta te dieron 9:59 a. m.

Estamos a la espera de confirmación de apoyo 9:22 a. m.

La perrita tiembla demasiado 9:25 a. m.

Que podría darle para el dolor 9:25 a. m.

+57 301 2013137
Que podría darle para el dolor

Hay que esperar que ellos confirmen el apoyo, lo recojan y lo lleven a la veterinaria autorizada 9:26 a. m.

Escribe un mensaje

+57 301 2013137

5/5/2025

Las unidades de bomberos van para el sitio 9:29 a. m.

Por favor estar atentos 9:33 a. m.

Muchísimas gracias 9:35 a. m.

Aquí estamos en la dirección indicada 9:35 a. m.

Muchísimas gracias 9:35 a. m.

Aún no llegan 9:42 a. m.

Van en camino 9:45 a. m.

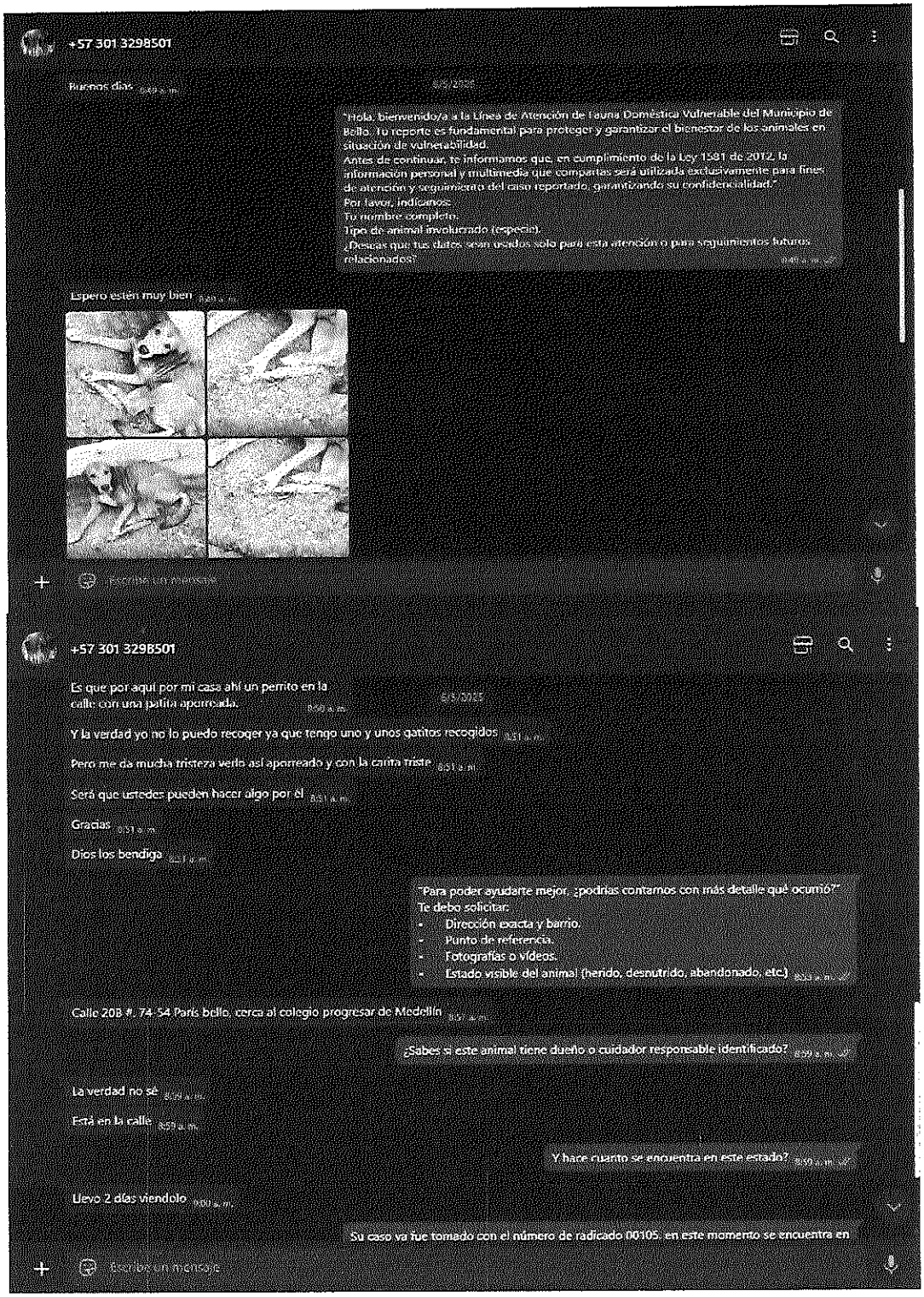
Muchas gracias 9:47 a. m.

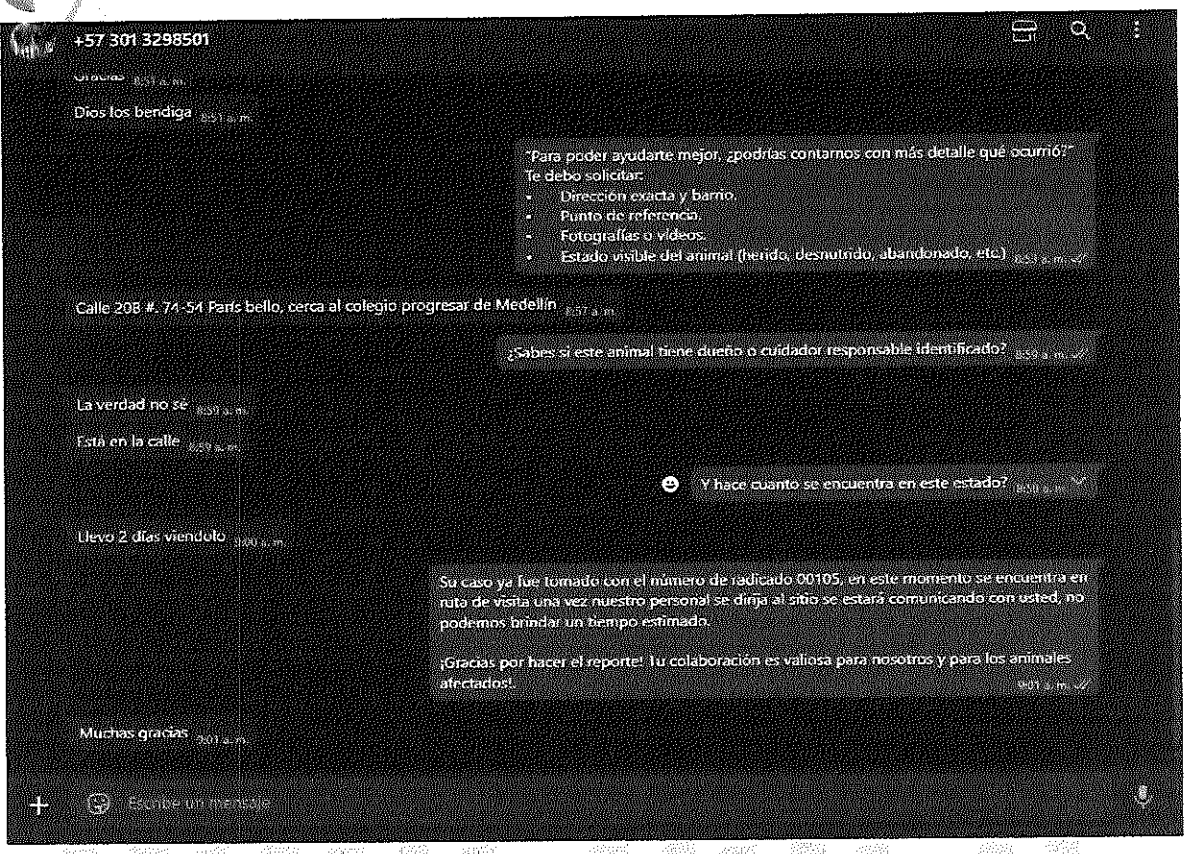


Escribe un mensaje

Caso 3

Se reporta canino en situación de calle que deambula hace dos días por el sector, se evidencia una herida en una de sus patas que requiere pronta atención.



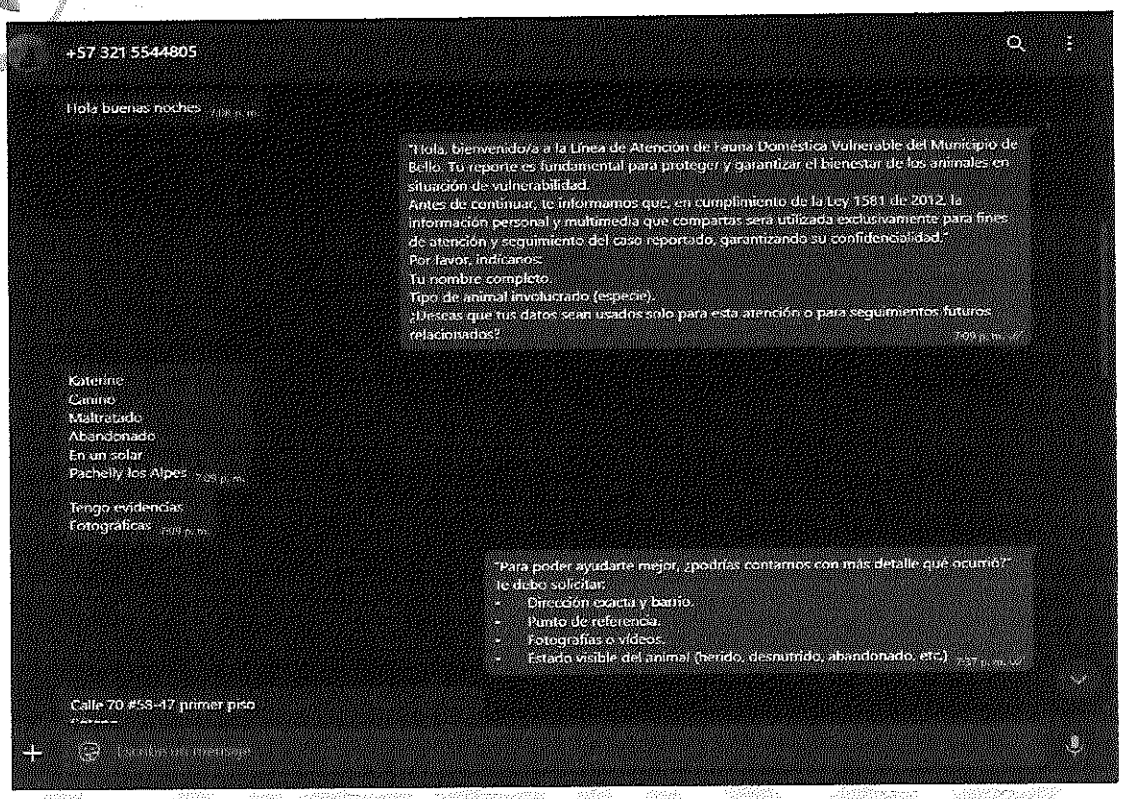


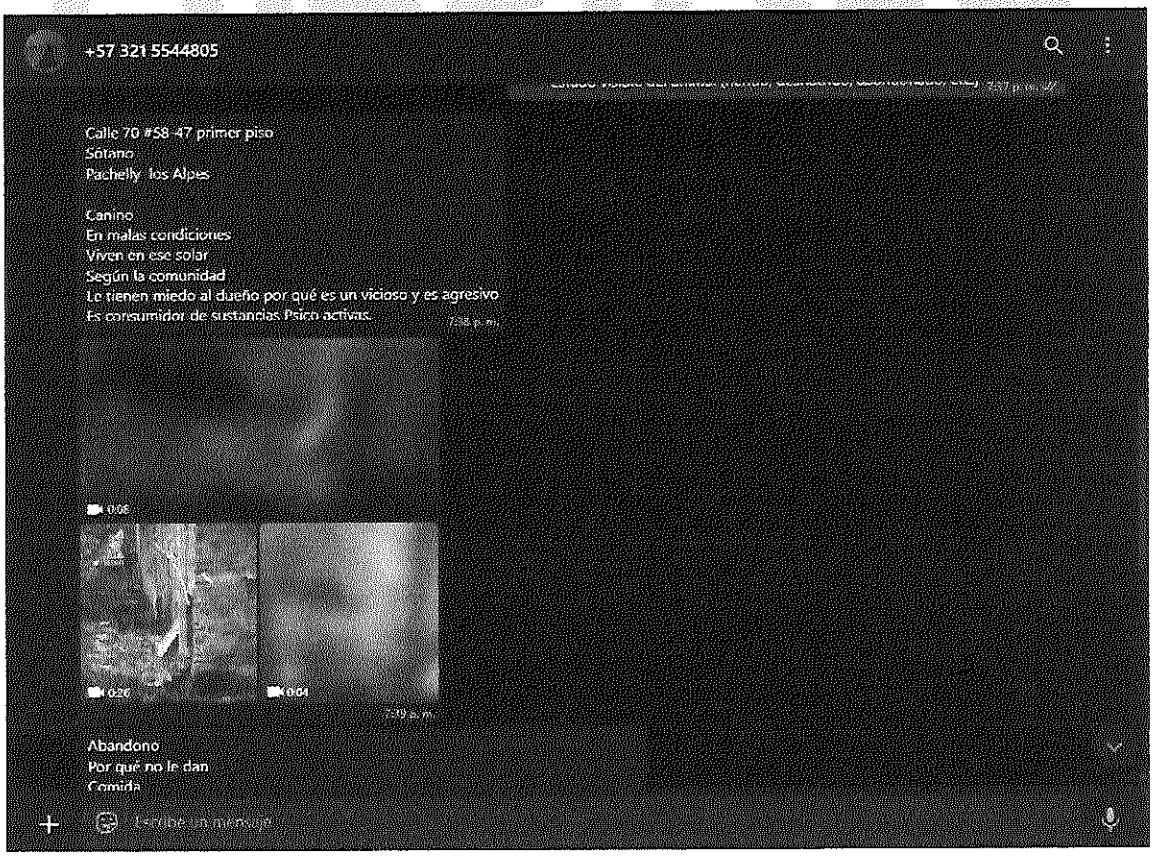
Caso 4

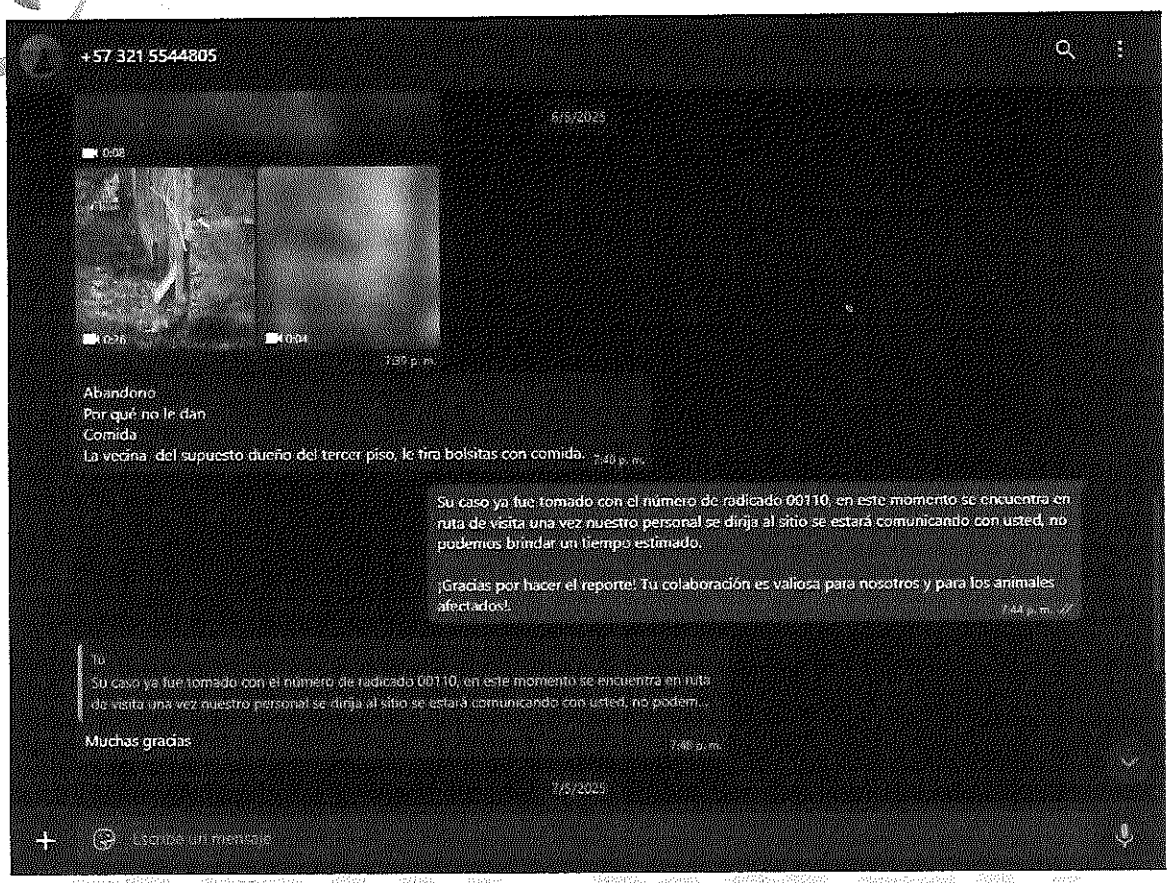
Se reporta una presunta mala tenencia hacia un canino que su dueño lo mantiene en un solar día y noche, la persona que hace la denuncia reporta que no le da un buen trato a la mascota y que tampoco le da comida, se procede hacer aprehensión del animal por parte de la policía ambiental, el animal ingresa al albergue.

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)


+57 321 5544805
Hola buenas noches
"Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad."
Por favor, indícanos:
Tu nombre completo.
Tipo de animal involucrado (especie).
¿Deseas que tus datos sean usados solo para esta atención o para seguimientos futuros relacionados?
Katerine
Canino
Maltratado
Abandonado
En un solar
Pachelly los Alpes
Tengo evidencias
Fotográficas
"Para poder ayudarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió?" Te debo solicitar:
- Dirección exacta y barrio.
- Punto de referencia.
- Fotografías o videos.
- Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)
Calle 70 #58-47 primer piso
Escribe un mensaje


+57 321 5544805
Calle 70 #58-47 primer piso
Sótano
Pachelly los Alpes
Canino
En malas condiciones
Viven en ese solar
Según la comunidad
Lo tienen miedo al dueño por qué es un vicioso y es agresivo
Es consumidor de sustancias Psico activas.
0:08
0:20
0:04
Abandono
Por qué no le dan
Comida
Escribe un mensaje



Caso 5

Se reporta en la línea el rescate por el personal del metro de un canino en las instalaciones del metro en la estación Bello, el perro se encuentra con laceraciones y en mal estado, se autoriza ingreso al albergue.

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

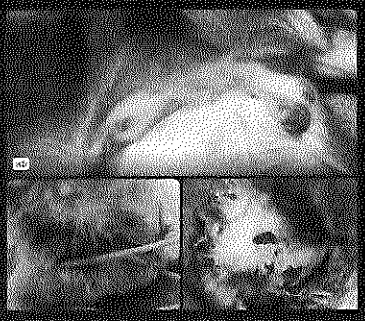
+57 300 5187951

Hola 11:57 a. m.

JUEVES

"Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad."
Por favor, indícanos:
Tu nombre completo.
Tipo de animal involucrado (especie).
¿Deseas que tus datos sean usados solo para esta atención o para seguimientos futuros relacionados? 11:57 a. m.

Nombre: Sebastián Rojas
Animal involucrado: Perro doméstico (*canis lupus familiaris*)
Solo para la atención de este caso. 11:58 a. m.



Escribe un mensaje

+57 300 5187951



11:59 a. m.

Individuo, macho, entero, presente múltiples laceraciones y zonas de alopecia a nivel cervical y de pabellón auricular, adicionalmente presenta condición corporal 2/5

Ingreso a la estación Bello de Metro, donde se recupero. Editado 12:00 p. m.

Se requiere que hagan recolección y atención del espécimen. Editado 12:00 p. m.

En su defecto, si desean que lo remitamos a la clínica veterinaria con la que tienen convenio podemos hacerlo Editado 12:06 p. m.

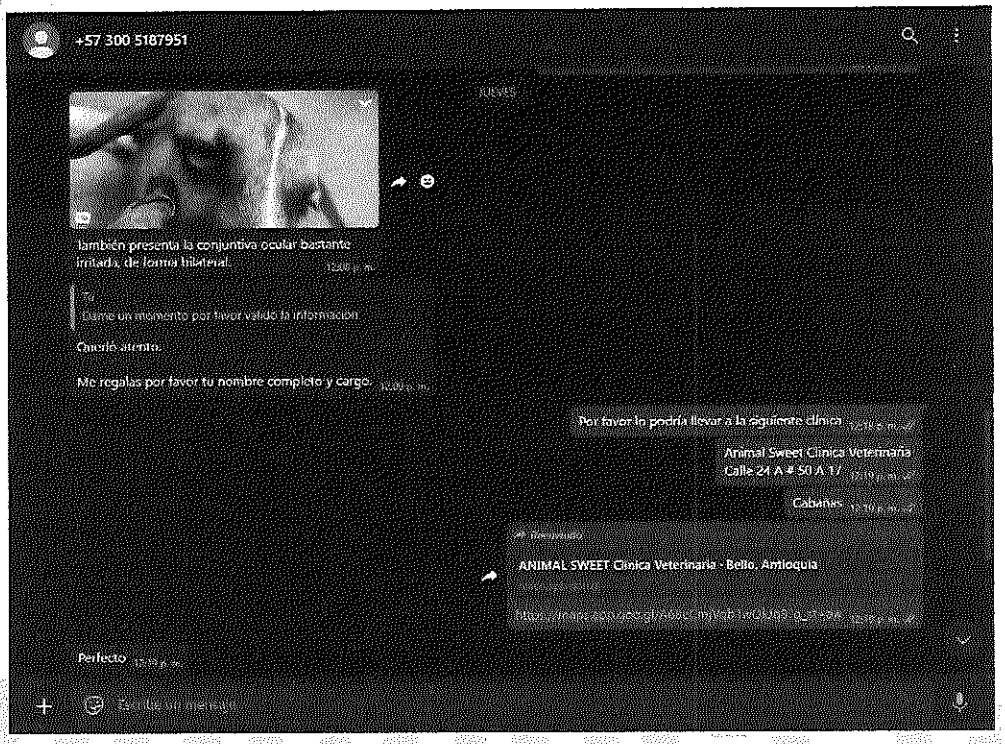
Dame un momento por favor valido la información 12:05 p. m.



También presenta la conjuntiva ocular bastante irritada, de forma bilateral. 12:00 p. m.

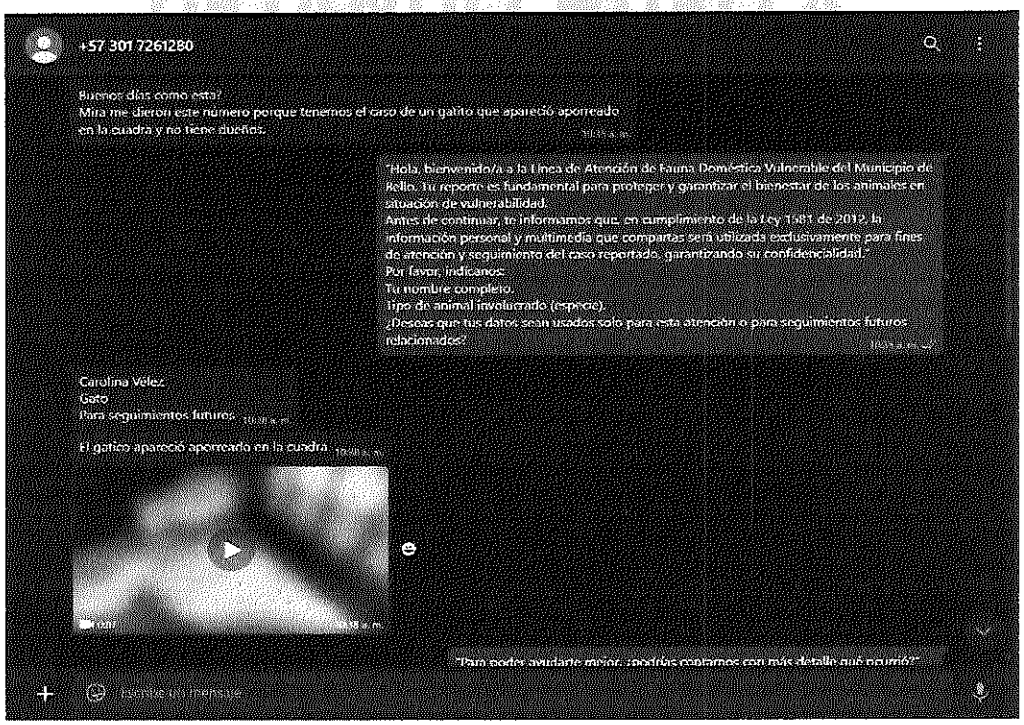
Escribe un mensaje

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



Caso 6

Se reporta un gato en situación de calle que desde esta mañana aparece en el sector en muy mal estado, llorando presenta sangrado por boca y nariz, con aparente estado avanzado de leucemia, se anexa video del animal - el animal ingresa al albergue.



+57 301 7261280

"Pa VIERNES udarte mejor, ¿podrías contarnos con más detalle qué ocurrió?"
Te debo solicitar:
- Dirección exacta y barrio.
- Punto de referencia.
- Fotografías o videos.
- Estado visible del animal (herido, desnutrido, abandonado, etc.)


0:07

Claro que si mira
Calle 57B número 64-32 barrio el paraiso
A dos cuadras de supermercados la 2000 sobre toda la obra 2000 antes de llegar al cai de Valladares 10:55 a. m.

¿Sabes si este animal tiene dueño o cuidador responsable identificado? 11:07 a. m.

Podría confirmamos hace cuanto se encuentra este animal en esta situación? 11:08 a. m.

Ya preguntamos por toda la zona lo posteamos en redes y nadie 11:08 a. m.

Tú
Podría confirmamos hace cuanto se encuentra este animal en esta situación?

Lo identificamos desde la mañana a eso de las 8AM

Escribe un mensaje

+57 301 7261280

A dos cuadras de supermercados la 2000 sobre toda la obra 2000 antes de llegar al cai de Valladares 10:55 a. m.

¿Sabes si este animal tiene dueño o cuidador responsable identificado? 11:07 a. m.

Podría confirmamos hace cuanto se encuentra este animal en esta situación? 11:08 a. m.

Ya preguntamos por toda la zona lo posteamos en redes y nadie 11:08 a. m.

Tú
Podría confirmamos hace cuanto se encuentra este animal en esta situación?

Lo identificamos desde la mañana a eso de las 8AM 11:08 a. m.

La sangre de donde le sale? 11:09 a. m.

De la boquita y la nariz 11:10 a. m.

Su caso ya fue tomado con el número de radicado 00142, en este momento se encuentr... ruta de visita una vez nuestro personal se dirija al sitio se estará comunicando con usted, no podemos brindar un tiempo estimado.

¡Gracias por hacer el reporte! Tu colaboración es valiosa para nosotros y para los animales afectados!. 11:10 a. m.

Muchas gracias quedo muy atenta 11:10 a. m.

Deben de tener paciencia son muchos casos por visitar en todo el Municipio 11:10 a. m.

Lo importante es que puedan venir a ver el caso 11:25 a. m.

Escribe un mensaje

TABLA DE ATENCIÓN

	CASOS DE MALTRATO	CASOS DE ABANDONO	CASOS PROCEDENTES	CASOS NO PROCEDENTES	MALA TENENCIA	TOTAL
DEL 1 AL 30 DE MAYO	4	42	19	17	16	98

Auxiliar de mantenimiento: Este perfil está diseñado y desempeñado por un bachiller, con la finalidad de realizar las actividades de reparación y mantenimiento que se requieran en las instalaciones del albergue.

Durante el mes de mayo, el auxiliar de mantenimiento se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Se continúa con la separación y adecuación de espacios adicionales en las inmediaciones de la sede, destinado a albergar a los animales de manejo especial que ingresen, con el propósito de mantenerlos en condiciones óptimas de bienestar.
- Se ejecuta la reorganización integral del techo de la gatera, debido a la filtración de agua durante las lluvias, garantizando la impermeabilización y la protección adecuada de este espacio.
- Se garantiza un área especifica dentro de las instalaciones destinada a la atención de semovientes y otras especies animales que requieran cuidados, asegurando condiciones óptimas de bienestar, seguridad e higiene conforme a las normativas vigentes.
- Se realizaron mejoras dentro de la casa como la instalación de un recubrimiento de madera en la puerta de la cocina, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y mejorar su apariencia y durabilidad.
- Se supervisa y se vela por el correcto funcionamiento de los sistemas esenciales, como el abastecimiento de agua, el suministro eléctrico y el sistema de calefacción, entre otros, con el fin de garantizar condiciones seguras y confortables tanto para los animales como para el personal.
- Se participa activamente en proyectos orientados a la mejora de las instalaciones del albergue, contribuyendo a la creación de un entorno más adecuado y confortable tanto para los perros como para el equipo de trabajo.
- Se mantiene una comunicación constante con el jefe de proyecto, informando sobre las necesidades emergentes en las instalaciones para asegurar una gestión eficaz y oportuna de los recursos y acciones necesarias.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliares de oficios varios: El perfil de las personas que nos apoyan en este proceso es de bachiller para realizar actividades de baño a los animales, suministro de alimentación, limpieza y desinfección de las instalaciones del albergue y demás desechos que resulten de la operación.

Durante el mes de mayo, los auxiliares de oficios varios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Realizaron el apoyo a los cuidados de los animales, alimentándolos y estando atentos a sus necesidades.
- Realizaron apoyo a las rutinas de ejercicio y recreación de los animales del albergue.
- Realizaron la limpieza locativa del albergue, manteniendo las instalaciones en condiciones higiénicas, incluyendo las jaulas, patios, comederos y áreas comunes.
- Realizaron apoyo en los eventos programados la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
- Informaron permanentemente al Jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.
- Implementaron medidas para la prevención y control de plagas, para que no se vea afectada la salud de los animales y la higiene del lugar.
- Clasificaron los desechos generados en el albergue, y los dispusieron de forma adecuada.
- Cumplieron con las actividades asignadas por el Jefe del Proyecto tales como, realizar inventario de los implementos de aseo, alimento de los animales, y enseres del albergue, organizar la zona de la bodega e identificar que implementos se debían desechar y realizar el cronograma de actividades de limpieza que se debe de hacer todos los días y las que se deben de hacer con menos frecuencia.
- Asistencia a la jornada de adopción con el fin de apoyar las condiciones óptimas de los animales que participaron en la jornada, brindándoles la atención debida (hidratación, alimento, limpieza del lugar, etc.)

Se hizo el seguimiento y se verificaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

2. **VELAR POR EL CUIDADO Y MANUTENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SEMOVIENTES (BOVINOS Y EQUINOS) BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO VETERINARIO:**

Durante el mes de mayo, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad.

Se pudo evidenciar un total de ochenta y uno (81) animales a inicio de mes y un total de setenta y seis (76) animales a final de mes, discriminados así:

INICIO DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	AVES	TOTAL ANIMALES
01-05-25	72	7	2	0	81

FINAL DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	AVES	TOTAL ANIMALES
30-05-25	68	8	0	0	76

Para nuestra Corporación, es indispensable registrar toda la información de los usuarios atendidos en el Albergue municipal, a través del aplicativo contentivo de todas las historias clínicas; las cuales son fundamentales para una serie de razones clave en la medicina veterinaria. Aquí se detalla algunas de las más importantes:

1. **Seguimiento Continuo**: Permiten llevar un registro detallado del estado de salud del animal a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento de enfermedad crónicas, tratamientos y progresos.
2. **Diagnóstico Preciso**: Facilitan la recopilación de información relevante que ayuda en la formulación de diagnósticos más precisos. La historia clínica incluye antecedentes médicos, síntomas, resultados de pruebas y respuestas a tratamientos anteriores.
3. **Tratamiento Efectivo**: Ayudan a los veterinarios a elegir los tratamientos más adecuados basados en la información previa del paciente. Esto incluye ajustar dosis, cambiar medicamentos o explorar tratamientos alternativos.
4. **Prevención y Educación**: La historia clínica puede revelar patrones de enfermedades que podrían ayudar a prevenir problemas futuros. También es una herramienta educativa para los propietarios, quienes pueden recibir información sobre cómo prevenir enfermedades o cuidar mejor a sus mascotas.
5. **Documentación Legal**: Sirven como documento legal, cuando se requiere evidencia sobre el estado de salud del animal en situaciones de adopción o compra/venta.

6. **Investigación y Estadísticas:** Los datos recopilados en historias clínicas pueden contribuir a investigaciones y estudios epidemiológicos sobre enfermedades y tratamientos, lo cual puede mejorar la práctica veterinaria en general.
7. **Coordinación entre Profesionales:** Facilitan la comunicación entre diferentes veterinarios o especialistas que puedan estar involucrados en el cuidado del animal, asegurando que todos estén al tanto de la historia completa del paciente.

Adicionalmente, son registrados los usuarios nuevos que son remitidos a través de la línea y autorizados por la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo rural. Recordemos como se realiza este proceso:

Todos los animales se encuentran previamente registrados, labor que se inició desde que iniciamos contrato en el año 2025

Adicionalmente, al registrar usuarios nuevos, son validados detallados en el aplicativo.

Se registra con los datos más importantes (Reseña) como el nombre, la edad, el peso, la raza, el color entre otros. Se anexa la información detallada de la manera en la que se encontró el animal a la hora de ser rescatado, aprehendido, incautado, entre otros.

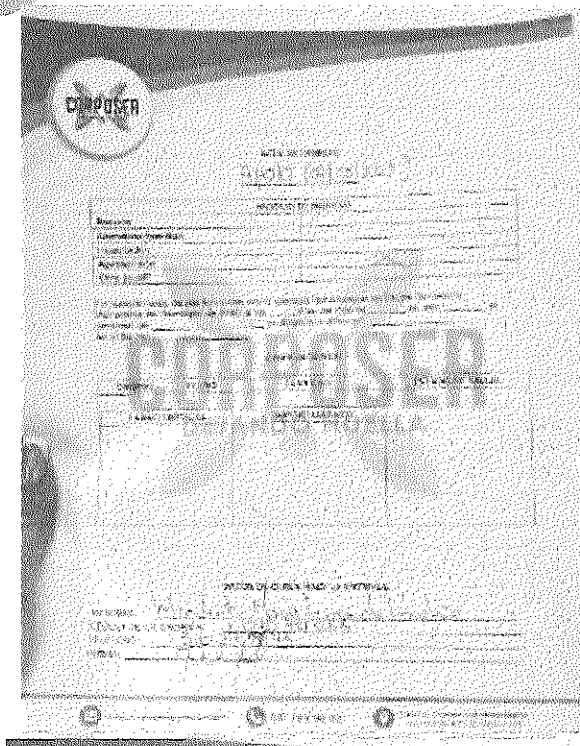
Igualmente, se anexa el examen clínico detallado de la mascota el cual realiza el médico veterinario a la hora de examinarlo, se anexa a la historia la respectiva acta de ingreso, fotografía de la mascota, fotografía de las ayudas diagnosticas que incluyen el protocolo según la especie y se anexan imágenes de lesiones en caso tal de existir.

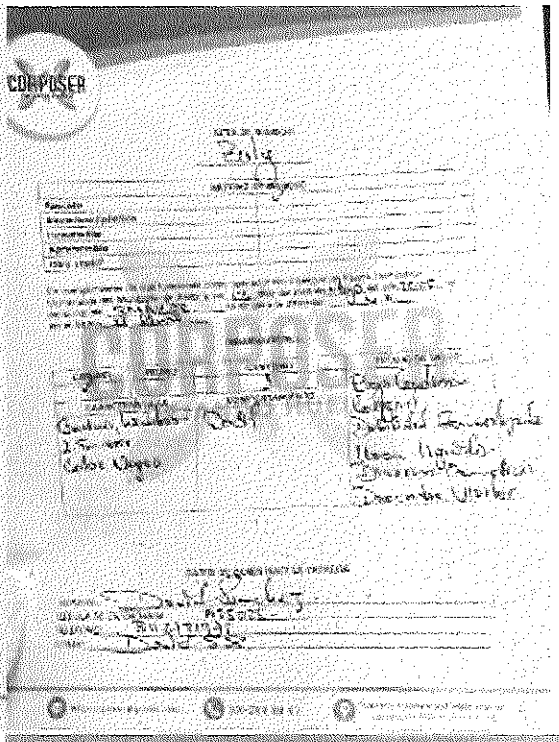
(EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

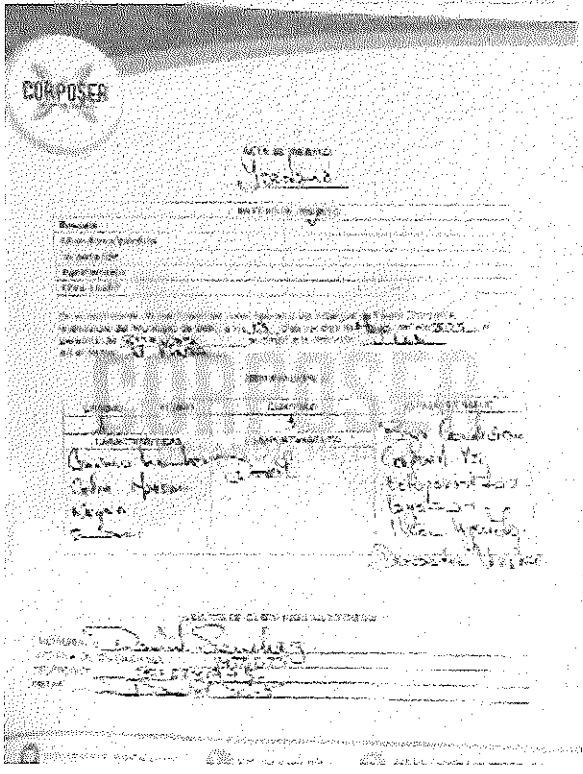
(ESPACIO EN BLANCO)

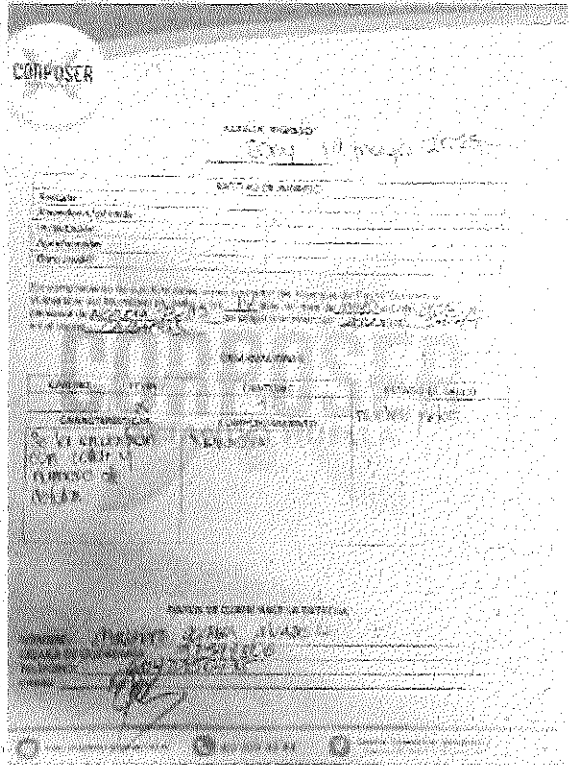
(ESPACIO EN BLANCO)

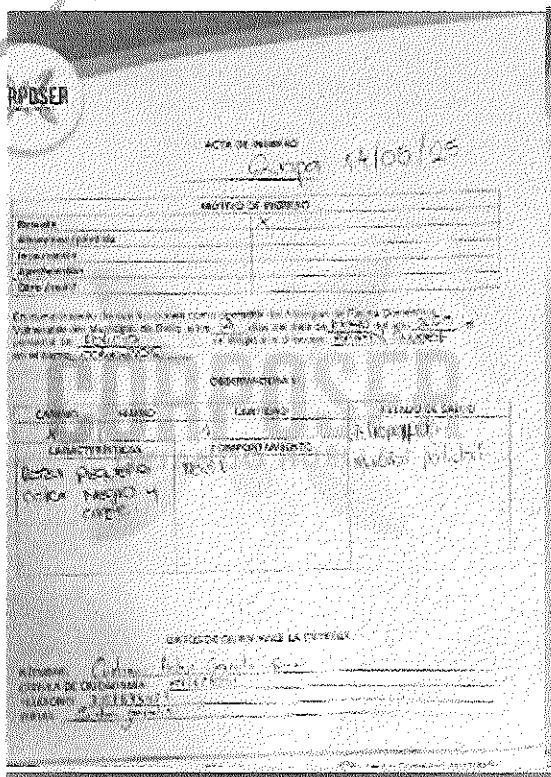
CORPOSER DEJANDO HUELLA

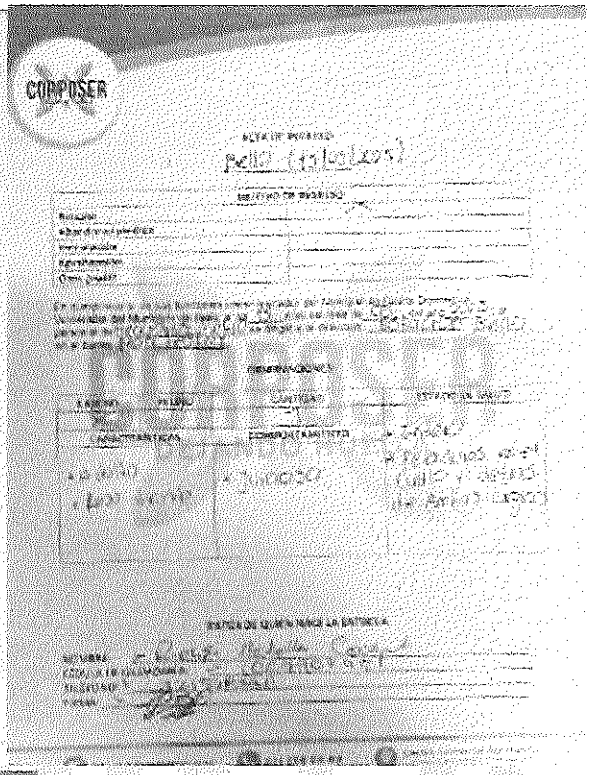


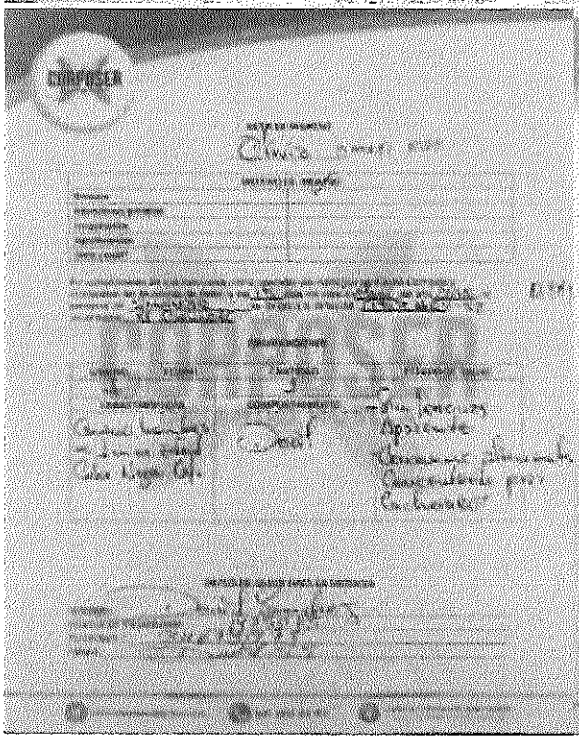


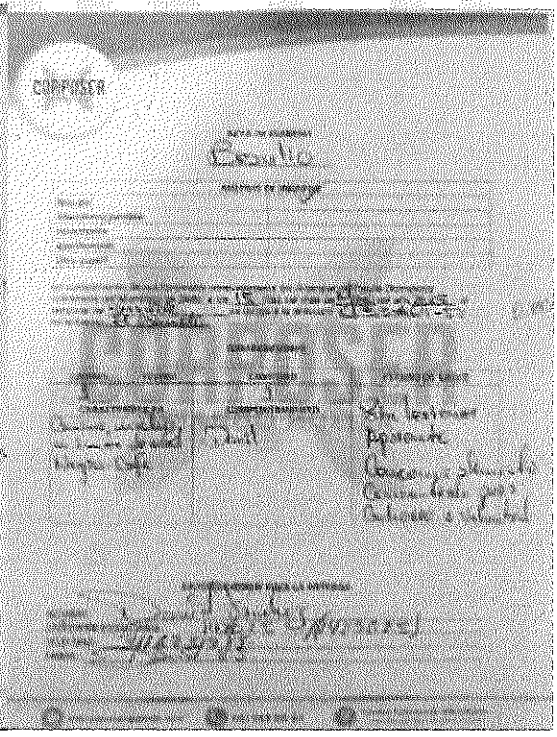


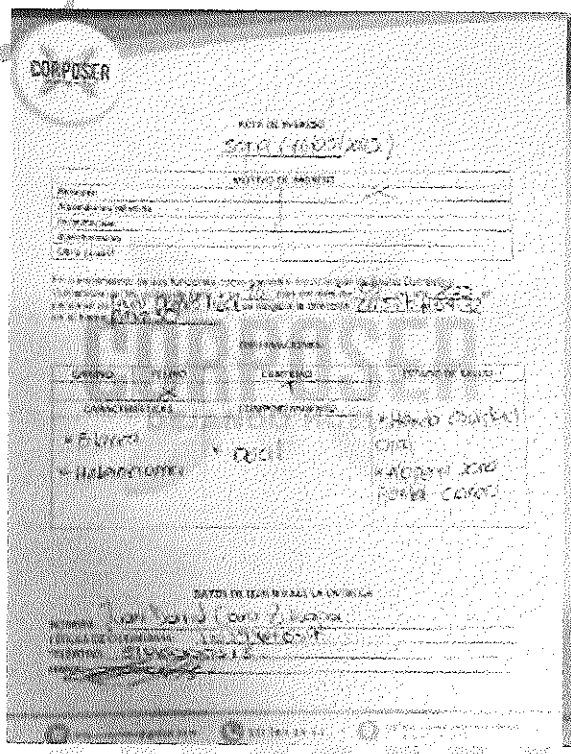


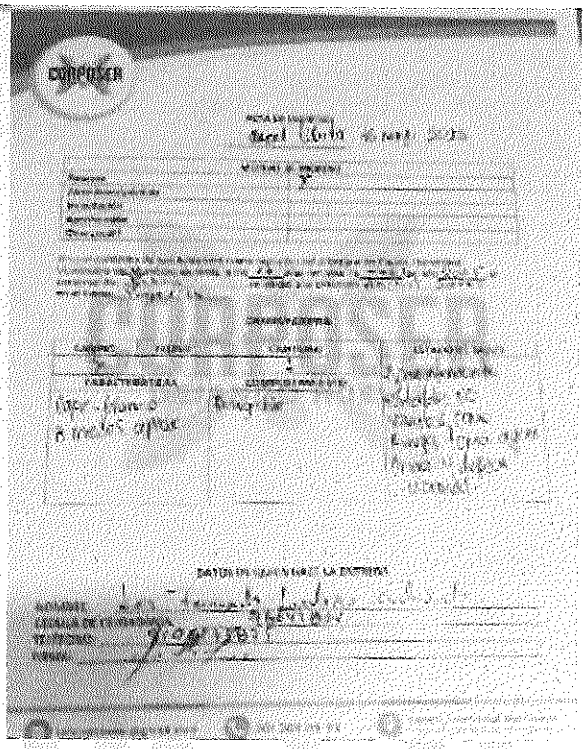

CORPOSER


CORPOSER


CORPOSER


CORPOSER

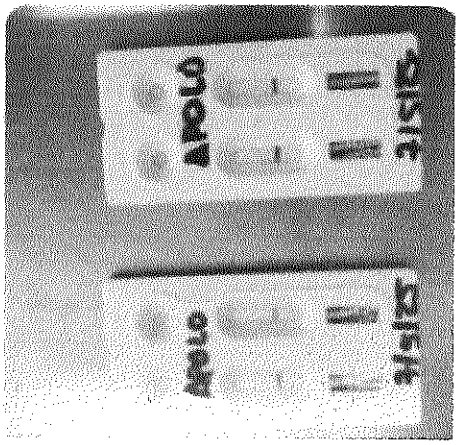

CORPOSER


CORPOSER

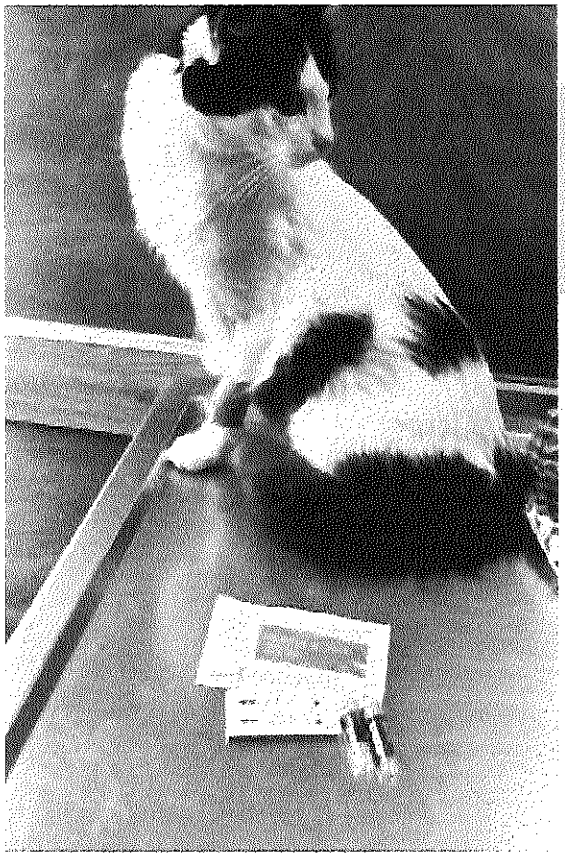






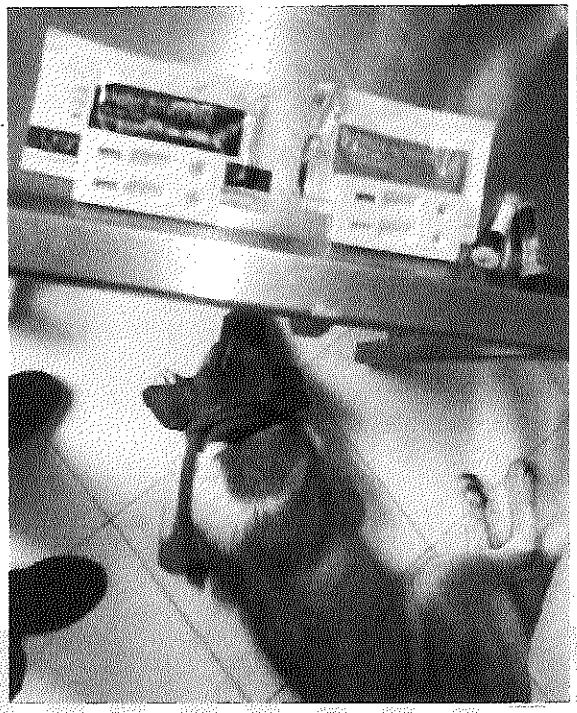


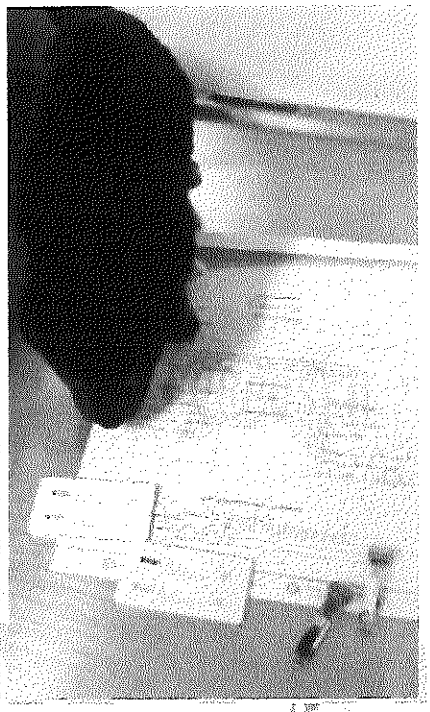






(ESPACIO EN BLANCO)





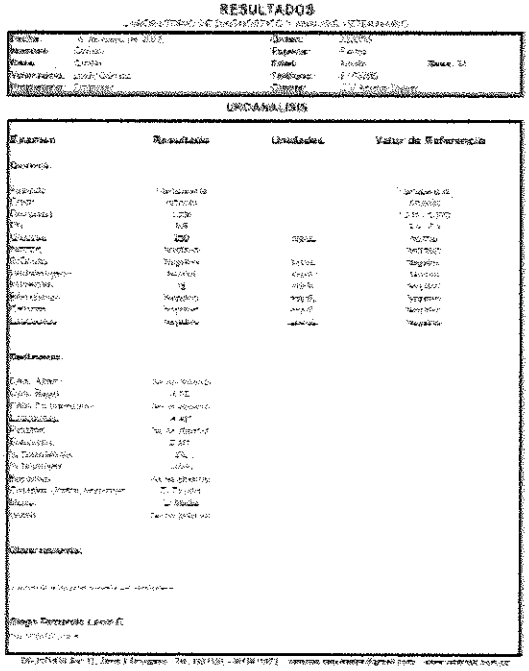
RESULTADOS

RESULTADOS

HEMOGRAMA

HEMOGRAMA

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

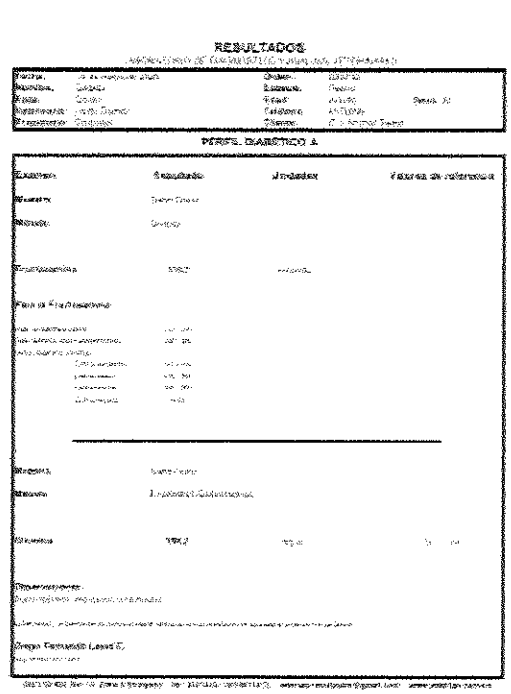


RESULTADOS

UROANALISIS

Examen	Resultado	Unidades	Valor de Referencia
Químico.			
Color	Amarillo		Amarillo
Densidad	1.030		1.015 - 1.030
PH	6.0		5.0 - 7.0
Leucocitos	450	Xmm3	Hasta
Nitritos	Negativo		Negativo
Proteinas	Negativo	Leves	Negativo
Glucosa	75	mg/dL	Negativo
Cuerpos cetonicos	Negativo	mg/dL	Negativo
Urobilinogeno	Normal		Normal
Bilirrubinas	Negativo		Negativo
Sangre oculta	Negativo		Negativo
Microscopico.			
Cels. Epit.	Escasas		
Cels. Renal	4 XC		
Cels. De transicion	Escasas		
Bacterias	4 XC		
Cristales	No se observan		
Cilindros	0 XC		
Cels. Levaduriformes	Escasas		
Moco	Escasas		
Otros	No se observan		

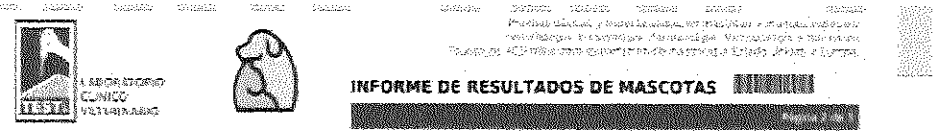
Diego Fernando Leon C.



RESULTADOS

PERFIL DIABETICO 1

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
Glucosa	Valor Obtuvo		
Glucosa	Ayunas		
Hemoglobina glicosilada	5.9	%	Hasta 6.5
Perfil Hepatobiliar			
Acido urico	3.7	mg/dL	2.5 - 7.0
Acido urico post-prandial	4.2	mg/dL	2.5 - 7.0
Acido urico orina			
Colesterol	175	mg/dL	Hasta 200
Trigliceridos	90	mg/dL	Hasta 150
HDL	45	mg/dL	Mayor a 40
LDL	110	mg/dL	Hasta 130
VLDL	20	mg/dL	Hasta 30
Creatinina	0.8	mg/dL	0.6 - 1.2
Microalbuminuria			
Microalbuminuria	Valor obtuvo		
Observaciones			
Diego Fernando Leon C.			



LABORATORIO CLINICO VETERINARIO

INFORME DE RESULTADOS DE MASCOTAS

Página 2 de 3

Mr. Pirata, Semana de Reposo (5-7 - 6/02/2024)

Examen	Resultado	Unidad	Rango Sugerido

Química Sanguínea Bioquímica y Hemograma

Examen	Resultado	Unid	Rango sugerido	Examen	Resultado	Unid	Rango sugerido
RECUENTO DE ERITROCITOS							
Eritrocitos	9.17	Millones/uL	5.5 - 8.5	Anisocitosis	No se observa		
Hemoglobina	18.9	g/dL	12.0 - 18.0	Macrocitosis	Normocitosis		
Hematocrito	48.7	%	35.0 - 55.0	Normocitosis	No se observa		
VCM	66.91	fl	60 - 77	Policromatofilia	No se observa		
HCM	21.59	pg	19 - 25	Diferencial	Valor obtenido		
CHCM	38.87	g/dL	32 - 36	Mielocitos	No se observa		
Reticulocitos	0.3	%	0 - 1	Hipocromia	No se observa		
RECUENTO DE PLAQUETAS							
Recuento de plaquetas	190000	mm3	200000 - 500000	VPM (volumen plaquetario medio)	8.2	fL	6.0 - 11.0
PROT. PLASMA	8.1	g/L	55 - 75				
RECUENTO DE LEUCOCITOS							
Valores Relativos				**Valores Absolutos**			
Leucocitos	12500	Leu/uL	6000 - 12000	Leucocitos	12500	Leu/uL	6000 - 12000
Neutrofilos	64	%	60 - 70	Neutrofilos	7750	Neu/uL	3000 - 10000
Eosinofilos	2	%	1 - 10	Eosinofilos	1250	Eos/uL	100 - 1500
Linfocitos	25	%	20 - 30	Linfocitos	4375	Lin/uL	1000 - 4800
Monocitos	9	%	1 - 7	Monocitos	0	Mon/uL	150 - 700
Neutrofilos en Banda	0	%	0 - 4	Neutrofilos en Banda	0	Ban/uL	0 - 300
Celulas Inmaduras	0	%	0	Celulas Inmaduras	0	Cel Inm/uL	0
Linfocitos Reactivos	0	%	0	Linfocitos Reactivos	0	Reactivos/uL	0
Blastos	0	%		Blastos	0	Blastos/uL	0

Hallazgos al Frotis sanguíneo

Serie Eritrocitaria en el Extendido	Normocitica normocromica
Serie Blanca	Leucocitosis relativa
Serie Plaquetaria	Normogranulares y suficientes en número
Otros Hallazgos	Ninguno

Atención: Los valores señalados fuera de rangos de referencia son indicativos de alteración, pueden ocurrir por el paciente no estar en reposo absoluto previo a la toma de la muestra.

Patología: Hallazgos anormales encontrados en Raza Terrier, Edad 6 años, Sexo macho, Color Amarillo. **Análisis:** EXAMEN GENERAL DE ORINA **Fecha de análisis:** 06/02/2024 **Muestra:** Orina

224 Toxoplasma gondii, Anticuerpos IgG (ELISA): Concentración

Toxoplasma gondii, Anticuerpos IgG (ELISA)	0.234	U/mL	<0.540 Resultado Negativo >/= 0.540 Resultado Positivo

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

DETALLE DE LOS INGRESOS:

INGRESOS DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

ANIMALES INGRESADOS MAYO 2025								
NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO	PESO
1	1/05/2025	MILO	CANINO	CRIOLLO	9AÑOS	NEGRO-CAFÉ	MACHO	16 KG
2	1/05/2025	ALAHIA	FELINO	CRIOLLO	6AÑOS	TRICOLOR	HEMBRA	3 KG
3	1/05/2025	POLO	CANINO	BULL TERRIER	8AÑOS	CAFÉ-BLANCO	MACHO	21KG
4	5/05/2025	BAMBI	CANINO	CRIOLLO	1AÑO	NEGRO-CAFÉ	HEMBRA	19.1KG
5	7/05/2025	AURA	FELINO	CRIOLLA	2AÑOSS	NEGRO-BLANCO	HEMBRA	3 KG
6	7/05/2025	APOLO	CANINO	CARIOLLO	1 AÑO	CAFÉ	MACHO	13KG
7	8/05/2025	SIMUR	FELINO	CRIOLLO	4 AÑOS	GRIS-BLANCO	MACHO	4 KG
8	12/05/2025	ANITA	CONEJO	CRIOLLO	5 MESES	CAFÉ	HEMBRA	3,2KG
9	13/05/2025	ZULY	CANINO	CRIOLLO	1MES	NEGRO	HEMBRA	650GR
10	13/05/2025	EMILIA	CANINO	CRIOLLO	1MES	NEGRO	HEMBRA	1,1KG
11	13/05/2025	5 GALLINAS	AVES	CRIOLLAS	6 MESES	ROJAS	HEMBRA	3KG
12	13/05/2025	BELLO	CANINO	CRIOLLO	7MESES	CAFÉ-BLANCO	MACHO	21,6KG
13	13/05/2025	YORDAN	CANINO	CRIOLLO	1MES	NEGRO	HEMBRA	9,9KG
14	14/05/2025	RONY	FELINO	CRIOLLO	2AÑOSS	BLANCA	MACHO	4.3KG
15	14/05/2025	DUAPA	CANINO	PINSHER	1AÑO	NEGRO-CAFÉ	HEMBRA	3,5KG
16	15/05/2025	OLIVIA	CANINO	CRIOLLO	1 MES	NEGRA	HEMBRA	900GR
17	15/05/2025	BRAULIO	CANINO	CRIOLLO	1 MES	NEGRO	MACHO	960GR
18	15/05/2025	SOFIA	FELINO	CRIOLLA	6 MESES	BLANCA	HEMBRA	4,3KG
19	16/05/2025	LOBITA	CANINO	HUSKY SIBERIANO	1 AÑO	BLANCO-CAFÉ	HEMBRA	19,7KG

FALLECIMIENTOS DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

ANIMALES FALLECIDOS MAYO							
NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	4/05/2025	MILO	CANINO	CRIOLLO	9AÑOS	NEGRO-CAFÉ	MACHO
2	13/05/2025	ZULY	CANINO	CRIOLLO	1MES	NEGRO	HEMBRA
3	13/05/2025	BAYO	BOVINO	GYROLANDO	1 AÑO	CAFÉ	MACHO
4	14/05/2025	PINTO	BOVINO	BRAHMA ROJO	1 AÑO	ROJO	MACHO
5	15/05/2025	SOFIA	FELINO	CRIOLLA	6MESES	BLANCA	HEMBRA

ADOPCIONES DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

ANIMALES ADOPTADOS MARZO 2025							
NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	6/05/2025	ROSITA	CANINO	CRIOLLA	2 MESES	CAFÉ	HEMBRA
2	12/05/2025	LOCKY	FELINO	CRIOLLO	5AÑOS	BLANCO-CAFÉ	MACHO
3	8/05/2025	ARISTOTELES	FELINO	CRIOLLO	1AÑO	NARANJA	MACHO
4	13/05/2025	ALAHIA	FELINO	CRIOLLO	6 AÑOS	TRICOLOR	HEMBRA
5	13/05/2025	LULO	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	NEGRO	MACHO
6	24/05/2025	LUNA	CANINO	CRIOLLA	1 AÑO	CAFÉ	HEMBRA
7	24/05/2025	COCO	CANINO	CRIOLLO	3 MESES	NEGRO	MACHO
8	24/05/2025	AFRODITA	CANINO	CRIOLLA	1 AÑO	NEGRO-CAFÉ	HEMBRA
9	24/05/2025	SIMUR	FELINO	CRIOLLO	4 AÑOS	GRIS-BLANCO	MACHO
10	26/05/2025	GAIA	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	TRICOLOR	HEMBRA
11	26/05/2025	GATICO 5	FELINO	CRIOLLO	6 MESES	TRICOLOR	HEMBRA
12	26/05/2025	ANITA	CONEJO	CONEJO	6 MESES	CAFÉ	HEMBRA
13	27/05/2025	GALLINA 1	AVE	AVE	1 AÑO	CAFÉ-NARANJA	HEMBRA
14	27/05/2025	GALLINA 2	AVE	AVE	1 AÑO	CAFÉ-NARANJA	HEMBRA
15	27/05/2025	GALLINA 3	AVE	AVE	1 AÑO	CAFÉ-NARANJA	HEMBRA
16	27/05/2025	GALLINA 4	AVE	AVE	1 AÑO	CAFÉ-NARANJA	HEMBRA
17	27/05/2025	GALLINA 5	AVE	AVE	1 AÑO	CAFÉ-NARANJA	HEMBRA
18	27/05/2025	BRAULIO	CANINO	CRIOLLO	2 MESES	NEGRO	MACHO
19	27/05/2025	EMILIA	CANINO	CRIOLLA	2 MESES	NEGRO	HEMBRA
20	27/05/2025	OLIVIA	CANINO	CRIOLLA	2 MESES	NEGRO	HEMBRA
21	30/05/2025	MANGO	CANINO	CRIOLLO	3 MESES	NEGRO	MACHO

3. **PROVEER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA NUTRICIONAL Y MÉDICO VETERINARIA:**

En este componente, se detallan todos los requerimientos en materia nutricional y médico veterinario para el cuidado y atención de los animales bajo custodia de nuestra Corporación:

- **Garantizar la capacidad permanente en el albergue para la fauna doméstica vulnerable (caninos, felinos, semovientes) y caninos de manejo especial:** implica asegurar que el refugio esté siempre en condiciones de recibir y mantener a los animales domésticos, sin importar las fluctuaciones en el número de animales que llegan al albergue. Este concepto abarca varios aspectos clave:

Infraestructura Adecuada: El albergue debe contar con instalaciones físicas adecuadas que cumplan con los estándares de seguridad y bienestar animal. Esto incluye espacios suficientes, áreas de descanso, zonas de ejercicio y ambientes separados para diferentes tipos de animales si es necesario. La infraestructura debe estar diseñada para acomodar tanto a animales en proceso de adopción como a aquellos que requieren atención a largo plazo.

Recursos Humanos Capacitados: Es crucial que el personal del albergue esté bien capacitado y sea suficiente en número para manejar adecuadamente a los animales. Esto incluye cuidadores, veterinarios y personal de apoyo que puedan garantizar una atención integral, desde la alimentación y el cuidado diario hasta la gestión de emergencias y la administración de tratamientos médicos.

Provisión de Recursos Básicos: El albergue debe garantizar una provisión continua de recursos esenciales, como alimentos, agua, medicinas y material de higiene. La gestión de inventarios y la planificación adecuada son fundamentales para evitar escasez y asegurar que todos los animales reciban lo necesario para su bienestar.

Sostenibilidad Financiera: Mantener la capacidad permanente del albergue también requiere una planificación financiera sólida. Esto incluye la gestión de fondos para operaciones diarias, mantenimiento de instalaciones y atención médica. Además, se deben buscar fuentes de financiamiento sostenibles, como donaciones, subvenciones y colaboraciones con organizaciones locales.

Protocolos de Adopción y Control de Ingresos: El albergue debe tener sistemas eficientes para gestionar las adopciones y el ingreso de nuevos animales. Esto asegura que el albergue no se vea sobrecargado y que los animales reciban la atención necesaria. La implementación de programas de adopción y campañas de sensibilización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales en el albergue y promover la adopción responsable.

En el mes de mayo, establecimos un evento importante en la cancha los búcaros, con el objetivo de promover nuestra jornada de adopción donde cuatro (4) marcas aliadas se unieron con el fin de apoyar la adopción mediante la publicidad en sus redes sociales. Esta colaboración busca aumentar la visibilidad de los animales que tenemos en adopción, aprovechando el alcance y la interacción de las plataformas digitales para llegar a un público más amplio y generar mayor conciencia sobre la importancia de la adopción responsable.

Condiciones Sanitarias y de Bienestar: Es esencial que el albergue mantenga altos estándares de higiene y bienestar para prevenir la propagación de enfermedades y proporcionar un entorno saludable para los animales. Esto incluye la limpieza regular de las instalaciones, la desinfección de áreas comunes y el control de plagas.

En resumen, garantizar la capacidad permanente en un albergue para la fauna doméstica implica un enfoque integral que abarca la infraestructura, el personal, los recursos, la sostenibilidad financiera, los protocolos de manejo, las condiciones sanitarias y el cumplimiento normativo. Este enfoque asegura que el albergue pueda ofrecer un refugio seguro y adecuado para los animales en todo momento.

Proporcionar una alimentación completa y balanceada a los animales dentro de un albergue, ya sea caninos, felinos, semovientes (equinos y bovinos) o animales de manejo especial, implica ofrecer una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales específicas para mantener su salud y bienestar. A continuación, se explica qué significa este concepto en el contexto de diferentes grupos de animales:

Caninos y Felinos

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Nutrientes Esenciales:** La dieta debe contener todos los nutrientes necesarios en las proporciones correctas: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Esto asegura que los animales reciban todo lo necesario para su crecimiento, mantenimiento y salud general.
- **Adaptación a Necesidades Específicas:** Los alimentos deben estar formulados para las necesidades particulares de cada especie y edad. Por ejemplo, los cachorros y gatitos requieren una dieta rica en proteínas y calorías para apoyar su crecimiento, mientras que los animales adultos tienen diferentes requerimientos nutricionales.
- **Control de Condiciones Médicas:** Para animales con condiciones médicas especiales (como diabetes o alergias), la dieta puede necesitar ajustes específicos. Los alimentos deben ser apropiados para tratar o gestionar estas condiciones sin comprometer la salud general del animal.

Semovientes (Equinos y Bovinos)

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Requerimientos Nutricionales Diferenciados:** Equinos y bovinos tienen necesidades nutricionales específicas que deben ser satisfechas con forrajes,

concentrados y suplementos adecuados. Los equinos, por ejemplo, necesitan una dieta que incluya heno de alta calidad y, a veces, alimentos concentrados para proporcionar energía y nutrientes adicionales.

Los bovinos, por otro lado, requieren una dieta rica en fibra proveniente de forrajes y una cantidad adecuada de concentrados para la producción de leche o crecimiento.

- **Consideración del Estado Fisiológico:** Las necesidades nutricionales pueden variar según el estado fisiológico del animal, como el embarazo, la lactancia o la actividad física. Las dietas deben adaptarse a estas condiciones para garantizar la salud y el rendimiento óptimos.
- **Prevención de Deficiencias Nutricionales:** Es crucial que la dieta prevenga deficiencias nutricionales, que pueden causar problemas de salud graves. Esto se logra a través de una formulación precisa y un manejo adecuado de los alimentos ofrecidos.

Caninos de Manejo Especial

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Dieta Personalizada:** Los caninos con necesidades especiales (por ejemplo, aquellos con condiciones de salud crónicas o que están en tratamiento) requieren dietas formuladas para abordar sus problemas específicos. Esto puede incluir alimentos con niveles ajustados de proteínas, grasas, o sin ciertos ingredientes que podrían causar reacciones adversas.
- **Monitoreo y Ajustes:** Es necesario realizar un seguimiento continuo del estado de salud del animal y ajustar la dieta según las recomendaciones veterinarias para garantizar la efectividad del manejo nutricional.

Consideraciones Generales

1. **Calidad del Alimento:** Los alimentos deben ser de alta calidad y formulados por fabricantes especializados, garantizando que estén libres de contaminantes y sean seguros para el consumo animal.
2. **Acceso a Agua Limpia:** Junto con una dieta balanceada, todos los animales deben tener acceso constante a agua limpia y fresca, esencial para la digestión y la salud en general.
3. **Adaptación y Evaluación:** La alimentación debe ser adaptativa y evaluada regularmente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de los animales.

En resumen, **alimentación completa y balanceada** significa proporcionar a cada grupo de animales dentro del albergue una dieta que cumpla con sus requerimientos

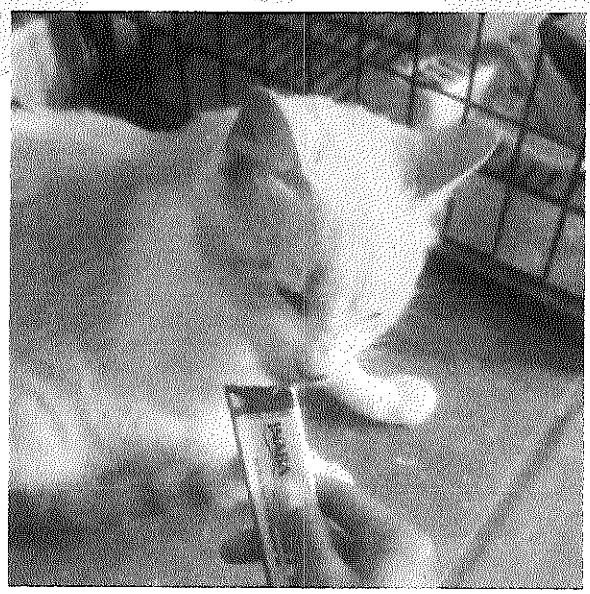
nutricionales específicos, apoyando su salud, desarrollo y bienestar general. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a su capacidad para ser adoptados y mantener una vida saludable a largo plazo.

- Se realiza de manera permanente seguimiento médico veterinario a los animales por parte de los profesionales que se disponen al servicio del Albergue, Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos y realizar tratamientos y/o procedimientos médico-veterinarios menores que se requieran al interior del albergue:

Durante el mes de mayo, se realizó de manera permanente el **seguimiento médico veterinario** a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Este proceso abarca varias dimensiones importantes:

1. **Evaluación Continua de la Salud**

- **Exámenes Regulares:** Los animales se someten a exámenes físicos periódicos para detectar signos de enfermedades, parásitos o problemas de salud antes de que se conviertan en condiciones graves. Estos exámenes permiten a los veterinarios identificar y tratar problemas de manera temprana.
- **Monitoreo de Condiciones Crónicas:** Para animales con condiciones médicas preexistentes o crónicas, es fundamental un seguimiento constante para ajustar tratamientos y controlar la progresión de la enfermedad. Esto puede incluir la monitorización de parámetros como el peso, el nivel de actividad y los signos clínicos específicos.



Seguimiento

El 12/05/2025 1:12 pm por Dra. Daniela Ortiz Rios

Paciente temeroso a la manipulación, presenta constantes dentro del rango, consume alimento y agua con normalidad, orinasin dificultad y defeca con normalidad. Finaliza medicación para hemotropicos con neodoxyl. Se realiza toma de muestras en vena cefalica derecha con Catéter 24G. Espera de los resultados para castración.

Adjunto

El 13/05/2025 2:41 pm por Dr. Maria Isabel Fonseca Sierra 16163

CASO CLINICO

Anamnesis

El 06/05/2025 9:18 am por Dra. Daniela Ortiz Rios 39487
Seguimiento Mayo

Exámen Clínico

Se observa gingivitis marcada en gingiva superior, consume alimento y agua con normalidad, orina sin dificultad, defeca con normalidad. Palpación abdominal indolora, vejiga sin contenido a la palpación. Continúa con: I. Neodoxyl Administrar 0.4 ml vía oral cada 12 horas hasta el 10 de Mayo. II. Renal balance nuggets Administrar 2 nuggets cada 24 horas de manera indefinida.

RESULTADOS

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO Y ANALISIS VETERINARIO

Fecha:	13 de mayo de 2025	**Orden:**	233600	
Nombre:	Icaro	**Especie:**	Felino	
Raza:	Criollo	**Edad:**	3 Años	**Sexo:** M
Veterinario:	N.R	**Teléfono:**	6170096	
Propietario:	Corposer	**Cliente:**	C.V Animal Sweet	

PERFIL PREQUIRÚRGICO A

Exámen	Resultado	Unidades	Vr. Ref	Vr. Abst	Unidades	Vr. Ref.
Muestra:	Sangre total con E.D.T.A.					
Glóbulos blancos	10,5	$x10^3/\mu L$				5,5 - 19,5
Glóbulos rojos	6,96	$x10^6/\mu L$				5,8 - 10,7
Hemoglobina	11.1	g/dL				8 - 14
Hematocrito	35,5	%				26 - 45
MCV	44,0	fL				37 - 49
MCH	13,7	Pg				13 - 18
MCHC	**31,2**	g/dL				32 - 36
I.D.E	**18.5**	%				11 - 18
Plaquetas	270	$x10^3/\mu L$				200 - 500
I.D.P	13.0	%				12,3 - 16,6
Diferencial leucocitario						
% Neutrofilos	73	%	60 - 77	7,9	$x10^3/\mu L$	2,5 - 12,5
% Linfocitos	19	%	12 - 30	2,1	$x10^3/\mu L$	1,5 - 7,0
% Eosinofilos	3	%	2 - 10	0,3	$x10^3/\mu L$	0 - 1,5
% Monocitos	5	%	3 - 10	0,5	$x10^3/\mu L$	0 - 0,85
% Bandas	0	%	0 - 4	0,0	$x10^3/\mu L$	0 - 0,3
Proteinas Totales	**9.7**	g/dL	5,4 - 7,8			

Extendido de Sangre Periferica:

Eritrocitos: Policromatofilia+, Anisocitosis++, Microcitosis++
Leucocitos: Normales
Plaquetas: Moderados agregados plaquetarios confirmados en el extendido

2. Implementación de Protocolos de Vacunación y Desparasitación

- **Calendarios de Vacunación:** Los veterinarios deben asegurarse de que todos los animales reciban las vacunas necesarias de acuerdo con un calendario de vacunación establecido. Esto previene brotes de enfermedades infecciosas dentro del albergue.
- **Control de Parásitos:** Se deben realizar tratamientos regulares para controlar y prevenir infestaciones de parásitos internos y externos, como pulgas, garrapatas y lombrices, siguiendo un plan de desparasitación adecuado.

3. Manejo de Emergencias y Tratamientos

- **Atención a Urgencias:** El personal veterinario está preparado para responder a emergencias médicas y proporcionar tratamiento inmediato en caso de accidentes, enfermedades agudas o situaciones críticas.
- **Tratamiento y Recuperación:** Una vez que se identifica una enfermedad o lesión, el veterinario desarrolla y supervisar un plan de tratamiento, que puede incluir medicación, cirugía u otros procedimientos terapéuticos. El seguimiento posterior es crucial para asegurar la recuperación completa del animal.

 Durante el mes de mayo se realizan tratamientos, cirugías y procedimientos terapéuticos a múltiples pacientes, los cuales se registran al final, en sus respectivas historias clínicas.

4. Registro y Documentación

- **Historial Clínico:** Cada animal tiene un historial clínico detallado que registra todas las visitas al veterinario, diagnósticos, tratamientos administrados, resultados de pruebas y cualquier otra información relevante. Esto proporciona una base sólida para el seguimiento continuo y permite a los veterinarios tomar decisiones informadas sobre el cuidado del animal.
- **Informe de Observaciones:** El personal veterinario documenta observaciones sobre el comportamiento y el estado general de los animales, lo que puede ayudar a identificar problemas de salud o bienestar que no siempre son evidentes en los exámenes físicos.

5. Educación y Capacitación del Personal

- **Capacitación Continua:** Los veterinarios y el personal del albergue deben recibir capacitación continua sobre las mejores prácticas en el manejo de la salud animal. Esto incluye actualización sobre nuevas técnicas, tratamientos y protocolos de manejo.
- **Instrucción al Personal No Veterinario:** El personal que no es veterinario también debe ser capacitado en la identificación de signos básicos de enfermedad y en

cómo proporcionar atención preliminar adecuada antes de que un veterinario pueda intervenir.

6. Prevención y Bienestar General

- **Programas de Prevención:** Los veterinarios deben implementar programas preventivos para promover la salud general, que pueden incluir recomendaciones sobre nutrición, ejercicio y manejo ambiental.
- **Bienestar Animal:** Además de tratar enfermedades, el seguimiento médico debe enfocarse en el bienestar general del animal, asegurando que tengan un entorno adecuado, una dieta balanceada y suficiente estimulación mental y física.

En resumen, **realizar de manera permanente el seguimiento médico veterinario** implica una atención constante y meticulosa por parte de los profesionales de la salud animal para garantizar que los animales en el albergue reciban el cuidado necesario para mantener su salud y bienestar. Esto incluye exámenes regulares, manejo de emergencias, tratamiento de enfermedades, prevención de problemas de salud y documentación detallada, asegurando así una atención integral y de alta calidad.

- Garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos y orgánicos, derivados del giro ordinario de la operación del albergue:

Esta práctica implica implementar procedimientos rigurosos y cumplir con normativas específicas para manejar cada tipo de residuo de manera segura y eficiente. A continuación, se explica qué implica este proceso:

1. Clasificación de Residuos

- **Residuos Biológicos:** Estos incluyen desechos que provienen directamente de los animales, como excrementos, restos de alimentos, y otros materiales biológicos. Estos residuos pueden ser contaminantes y deben ser manejados de manera adecuada para prevenir la propagación de enfermedades y el deterioro del entorno.
- **Residuos Peligrosos:** Comprenden materiales que pueden ser tóxicos o nocivos, tales como productos químicos (desinfectantes, medicamentos no utilizados), agujas, jeringas, y otros objetos punzantes o cortantes. Estos residuos requieren un manejo especial para evitar riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Residuos Orgánicos:** Incluyen restos de alimentos, vegetación, y otros materiales biodegradables que si bien, no son peligrosos, deben ser tratados de manera que minimicen su impacto ambiental y sanitario.

2. Procedimientos de Manejo y Disposición

- **Recolección Segregada:** Los residuos deben ser recolectados en contenedores adecuados, diferenciando los tipos de residuos (biológicos, peligrosos, orgánicos). Esta clasificación evita la contaminación cruzada y facilita su tratamiento y eliminación.
- **Almacenamiento Temporal Seguro:** Los residuos deben ser almacenados temporalmente en áreas designadas, con condiciones que eviten la descomposición, la propagación de olores, y el riesgo de exposición para el personal y los animales. El almacenamiento debe cumplir con las regulaciones locales y nacionales.
- **Tratamiento y Eliminación:** Cada tipo de residuo debe ser tratado y eliminado según su naturaleza:
- **Residuos Biológicos:** A menudo se gestionan mediante procesos de compostaje o eliminación en instalaciones de gestión de residuos que cumplen con los estándares sanitarios.
- **Residuos Peligrosos:** Deben ser enviados a instalaciones especializadas en la gestión de residuos peligrosos que cumplen con las normativas de seguridad para su tratamiento o disposición final.
- **Residuos Orgánicos:** Pueden ser compostados para su conversión en fertilizantes o, en algunos casos, pueden ser reciclados de manera adecuada.

3. Cumplimiento Normativo

- **Regulaciones Locales y Nacionales:** Es crucial cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes que dictan cómo deben manejarse y disponerse los diferentes tipos de residuos. Esto incluye la normativa de salud pública, medio ambiente y seguridad laboral.
- **Documentación y Reportes:** Se debe llevar un registro detallado de la cantidad y tipo de residuos generados, así como del manejo y disposición de los mismos. Esto ayuda a garantizar la transparencia y a cumplir con las auditorías e inspecciones.

4. Formación y Capacitación

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación sobre el manejo adecuado de los residuos, incluyendo la clasificación, el uso de equipos de protección, y las prácticas seguras de recolección y disposición.
- **Protocolos de Seguridad:** Deben estar establecidos y comunicados claramente los procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y biológicos, minimizando riesgos para la salud y el entorno.

5. Impacto Ambiental y Salud Pública

- **Minimización de Riesgos:** Un manejo adecuado de los residuos ayuda a reducir el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, y previene la propagación de enfermedades.
- **Protección de la Comunidad:** La correcta disposición de residuos también protege a la comunidad local de posibles riesgos sanitarios y ambientales, contribuyendo a una mejor convivencia y a la preservación del entorno.

En resumen, garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos u orgánicos en un albergue implica un enfoque sistemático y regulado para el manejo de estos desechos. Esto asegura que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos.

Brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue, significa ofrecer un apoyo constante y adecuado tanto a los animales que están en situación de vulnerabilidad como a las personas que necesitan acceder a los servicios del albergue. Esto implica una serie de acciones y medidas que aseguran la atención integral y la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios.

A continuación, se desglosan los aspectos clave de esta atención:

1. Definición de Animales en Condición de Vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad de los Animales:** Los animales en condición de vulnerabilidad incluyen aquellos que están en situaciones críticas, como animales rescatados por, maltrato, abandono, enfermedades graves, desnutrición severa o condiciones de vida extremadamente precarias. Estos animales requieren una atención especial para abordar sus necesidades de salud y bienestar.
- **Usuarios del Albergue:** Los usuarios pueden ser individuos o familias que buscan asistencia para los animales en situación de vulnerabilidad, como propietarios que no pueden seguir cuidando a sus mascotas, personas que encuentran animales abandonados, o aquellos que necesitan ayuda con la esterilización o vacunación de sus animales.

2. Servicios Continuos para nuestros usuarios:

- **Evaluación y Atención Médica:** Los animales en condición de vulnerabilidad deben recibir atención médica continua, que incluye exámenes, diagnósticos, tratamientos y seguimiento. Esto puede involucrar veterinarios especializados y personal capacitado para gestionar problemas de salud complejos y garantizar una recuperación adecuada.

- **Nutrición y Cuidados Especiales:** Los animales deben recibir una dieta adecuada con sus necesidades específicas, de igual forma los cuidados especiales como alojamiento en buenas condiciones, higiene y enriquecimiento ambiental, para ayudarlos a mejorar su condición física y emocional.
- **Programas de Rehabilitación y Adopción:** El albergue debe implementar programas para rehabilitar a los animales y prepararlos para la adopción, asegurando que estén listos para encontrar un hogar adecuado y estable.

3. Atención a Usuarios del Albergue

- **Asesoría y Orientación:** Los usuarios que se acercan al albergue en busca de ayuda deben recibir orientación y apoyo sobre los servicios disponibles, los procedimientos a seguir y los requisitos para acceder a los programas del albergue. Esto incluye información sobre adopción, esterilización, vacunas y otros servicios.
- **Servicio al Cliente:** Debe haber un enfoque en la atención al cliente, asegurando que los usuarios sean tratados con empatía y respeto, y que sus consultas y necesidades sean atendidas de manera eficiente y profesional.
- **Soporte Emocional y Social:** Para aquellos que enfrentan dificultades al entregar a sus animales o al buscar ayuda, el albergue puede ofrecer soporte emocional y recursos comunitarios para facilitar la transición y reducir el estrés.

4. Operación y Disponibilidad del Albergue

- **Accesibilidad y Horarios de Atención:** El albergue debe estar disponible durante horarios adecuados para que los usuarios puedan acceder a los servicios cuando lo necesiten. En algunos casos, se puede considerar la implementación de servicios de emergencia o atención fuera del horario normal.
- **Infraestructura Adecuada:** El albergue debe contar con instalaciones que permitan el manejo efectivo de los animales y la recepción de usuarios, incluyendo áreas de recepción, salas de espera, y zonas para la atención médica y los procedimientos administrativos.

5. Gestión y Coordinación

- **Protocolos y Procedimientos:** El albergue debe tener protocolos claros para la recepción y atención de animales y usuarios, asegurando una operación organizada y eficiente. Esto incluye la gestión de casos, la coordinación con otras organizaciones y el manejo de registros.
- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación continua en el manejo de animales en vulnerabilidad y en la atención al cliente,

para ofrecer un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada situación.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Seguimiento de Casos:** Se realiza un seguimiento continuo de los animales y usuarios atendidos para evaluar la efectividad de los servicios proporcionados realizando ajustes según sea necesario.
- **Recopilación de Retroalimentación:** Recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, nos ayuda a mejorar los servicios del albergue y asegura que se cumplan las expectativas y necesidades de la comunidad.

En resumen, **brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue de animales en condición de vulnerabilidad** implica ofrecer un soporte constante y comprensivo tanto a los animales necesitados como a las personas que buscan asistencia. Esto incluye atención médica continua, asesoramiento a los usuarios, una operación eficaz del albergue, y un enfoque en la empatía y el apoyo emocional, garantizando así una atención integral y de alta calidad.

El siguiente cuadro, indica los usuarios atendidos diariamente durante el mes de mayo, es una herramienta clave para la administración de un albergue, permitiendo una visión clara de la demanda diaria de servicios y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y efectividad del albergue.

Su análisis ayuda a garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima y que se mantenga un alto nivel de atención y servicio para los usuarios y los animales a cargo.

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	01-05	02-05	03-05	04-05	05-05	06-05	07-05
CANINOS DE MÁS DE 20KG	34	36	36	35	35	35	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	38	38	38	38	39	39	39
FELINOS	7	8	8	8	8	9	6
SEMOVIENTES	2	2	2	2	2	2	2
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	81	84	84	83	84	85	83

(ESPACIO EN BLANCO)

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	08-05	09-05	10-05	11-05	12-05	13-05	14-05
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	36	36	36	36	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	36	36	35	35	35	37	37
FELINOS	9	9	8	8	8	7	8
SEMOVIENTES	2	2	2	2	2	2	2
AVES	0	0	0	0	0	5	5
TOTAL USUARIOS:	83	83	81	81	81	87	88

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	15-05	16-05	17-05	18-05	19-05	20-05	21-05
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	37	37	37	37	37	37
CANINOS DE MENOS DE 20KG	37	37	37	37	37	37	37
FELINOS	9	9	8	9	9	9	9
SEMOVIENTES	2	2	2	0	0	0	0
AVES	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL USUARIOS:	89	90	89	88	88	88	88

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	22-05	23-05	24-05	25-05	26-05	27-05	28-05
CANINOS DE MÁS DE 20KG	37	37	36	36	36	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	37	37	35	35	35	32	32
FELINOS	9	9	8	8	8	8	8
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	5	5	5	5	5	0	0
TOTAL USUARIOS:	88	88	84	84	84	76	76

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	29-05	30-05	31-05
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	32	32	32
FELINOS	8	8	8
SEMOVIENTES	0	0	0
AVES	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	76	76	76

	TOTAL MES
CARACTERÍSTICA	USUARIOS
CANINOS DE MÁS DE 20KG	1119
CANINOS DE MENOS DE 20KG	1118
FELINOS	255
SEMOVIENTES	34
AVES	70

En el ámbito de la medicina veterinaria, es de suma importancia que toda la información relevante sobre los servicios médicos prestados y los insumos utilizados se registre de manera detallada y sistemática en las historias clínicas de los pacientes. Este registro exhaustivo no solo facilita la continuidad y la calidad del cuidado, sino que también asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de la salud animal.

Las historias clínicas veterinarias son documentos cruciales en los que se asientan todos los aspectos relacionados con la atención médica brindada a los animales. En ellas, se debe reflejar de forma precisa y completa cada uno de los servicios médicos realizados, tales como exámenes físicos, diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Estos registros deben incluir también las observaciones y recomendaciones de los profesionales veterinarios, así como los resultados de cualquier prueba diagnóstica realizada.

Además, es fundamental que las historias clínicas detallen los insumos utilizados durante los tratamientos. Esto abarca una amplia gama de materiales y productos, desde medicamentos y vacunas hasta instrumental quirúrgico y equipos de diagnóstico. Cada insumo debe ser documentado con información específica, como la fecha de uso, la cantidad administrada, la dosis y la vía de administración, cuando corresponda. Este nivel de detalle no solo permite un seguimiento adecuado del estado de salud del animal, sino que también facilita la gestión de inventarios y la planificación de futuros tratamientos.

El mantenimiento riguroso de estas historias clínicas contribuye a una mejor evaluación y planificación de los cuidados veterinarios, y promueve la eficacia en la resolución de problemas de salud. Asimismo, la documentación minuciosa y accesible de todos los servicios médicos y los insumos utilizados es esencial para la validación de procesos, la investigación y el cumplimiento de normativas y estándares profesionales.

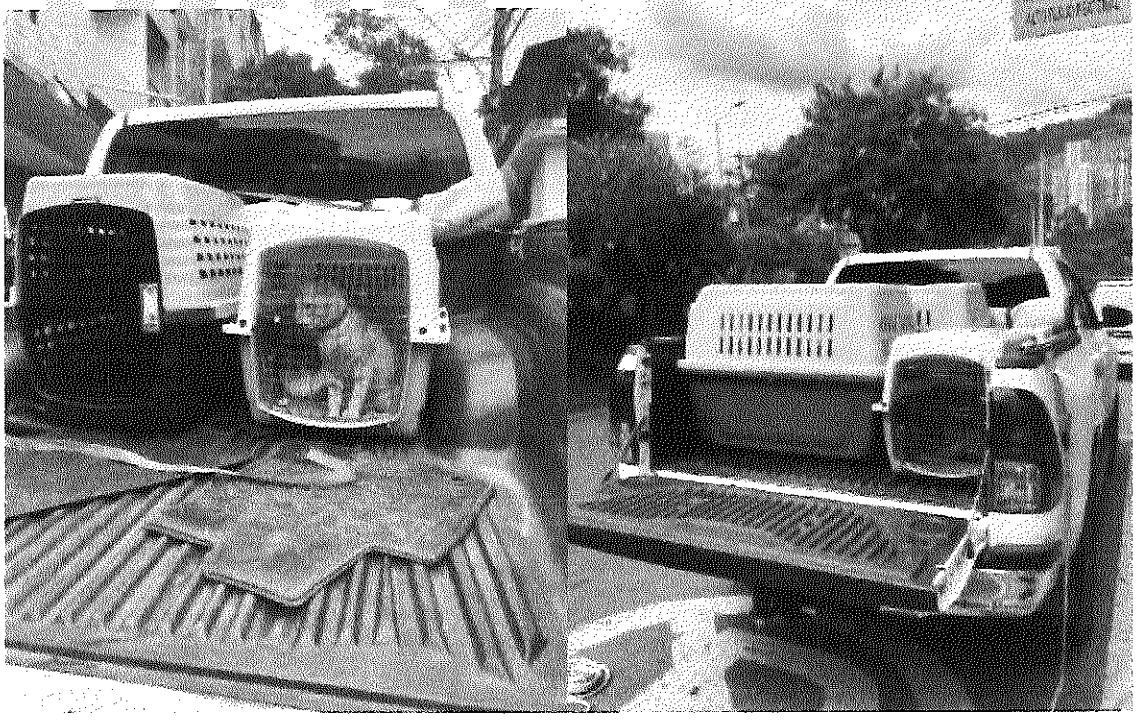
En conclusión, la adecuada documentación de los servicios médicos veterinarios y los insumos en las historias clínicas es un pilar fundamental en la práctica de la medicina veterinaria, asegurando un manejo integral y eficaz de la salud animal.

Nota: Se anexa cada una de las historias consolidadas de los usuarios, con el fin de que la supervisión del contrato pueda realizar un seguimiento claro, fácil y rápido del estado en que se encuentra cada usuario.

4. **SERVICIO DE TRANSPORTE:**

- **Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue:** Nuestra Corporación cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día.
 El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	30







- Servicio de día de transporte para la Inspección de Policía en Control Ambiental y/o otros servidores públicos o contratistas del municipio de Bello, para la atención y seguimiento de faunas doméstica y caninos de manejo especial para:

El servicio de transporte se efectúa por orientación del supervisor del contrato, desde la oficina donde se encuentra la dependencia encargada de Medio Ambiente, a los diferentes lugares indicados. Este componente, por su naturaleza, exige el transporte y acompañamiento a personal autorizado, bien sea para la realización de visitas relacionadas con el control de inspección o autoridad administrativa competente, sino también para el desarrollo de actividades propias del componente atendido por nuestra empresa.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIA	4

En el mes de mayo, a solicitud de la Secretaría encargada de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, se programaron cuatro salidas, con el fin de realizar acompañamiento en los siguientes temas:

A cargo de la secretaria se programó transporte en cuatro (4) ocasiones para la atención de PQR y casos reportados en la línea para los médicos veterinarios David Sánchez y Luisa Gómez castaño

- El martes 6 de mayo, la médica veterinaria **Luisa Gómez Castaño**, acompañada por el auxiliar **Juan David Caro**, funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, realizaron ruta de visitas de atención a casos registrados a través de los canales oficiales y remitidos por la Inspección correspondiente.
 La actividad incluyó un recorrido por diferentes barrios del municipio, donde se brindó atención veterinaria personalizada y se efectuó la verificación de las condiciones sanitarias y de bienestar de los animales reportados.
 Durante la jornada, se visitaron diversas comunas, si bien, varios de los casos no cumplían con los criterios establecidos en el protocolo para intervención directa, se procedió con la valoración clínica preliminar de los animales.

 Adicionalmente, se proporcionaron recomendaciones técnicas a los responsables y se programó una nueva visita de seguimiento para validar la evolución del estado de salud y las condiciones generales de los animales.

 Estas acciones reafirman el compromiso de la Secretaría de Medio Ambiente con la protección y el bienestar animal, garantizando una atención oportuna y adecuada a los animales en situación de vulnerabilidad dentro del territorio municipal.

- El día 13 de mayo de 2025, el médico veterinario David Sánchez, en compañía del auxiliar técnico Juan David Caro, ambos funcionarios adscritos a la Secretaría de Medio Ambiente, llevaron a cabo una jornada de atención en el sector El Pinar, en

respuesta a múltiples Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) ingresadas a través de los canales oficiales habilitados por la entidad.

Durante la actividad, se realizaron intervenciones domiciliarias con el propósito de brindar atención veterinaria personalizada, realizar inspecciones y verificar las condiciones de salubridad, bienestar y manejo de los animales involucrados en los reportes ciudadanos.

Como resultado de la evaluación técnica, se identificaron varios casos que cumplían con los criterios establecidos por el Protocolo de Atención a Animales en Condición de Vulnerabilidad, especialmente aquellos relacionados con crías neonatas en situación de abandono. Estos casos fueron priorizados e incorporados de manera inmediata al programa de atención directa, garantizando la activación de los mecanismos institucionales de respuesta y protección.

Adicionalmente, se contó con la participación del equipo psicosocial de la Secretaría, cuyo acompañamiento tuvo como objetivo evaluar los factores psicosociales asociados a los casos reportados. Se realizaron entrevistas orientadoras y observaciones conductuales con los responsables de los animales y la comunidad en general, permitiendo identificar actitudes, niveles de conocimiento y prácticas de manejo animal.
A partir de estos hallazgos, el equipo psicosocial desarrolló charlas pedagógicas y sesiones de orientación psicológica, enfocadas en la concientización sobre la tenencia responsable de mascotas, el respeto por la vida animal y la prevención del maltrato.
Este tipo de intervenciones interinstitucionales consolidan el enfoque integral de la Secretaría de Medio Ambiente, reforzando su compromiso con la protección, el bienestar y la dignidad de los animales, así como con la educación comunitaria como herramienta de transformación cultural en favor de una convivencia armónica entre humanos y animales.

- El día 23 de mayo de 2025, la médica veterinaria Luisa Fernanda Gómez, ejecutó las visitas programadas en el marco del plan de atención a casos priorizados, dando respuesta a diversas solicitudes de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) ingresadas a través de los canales oficiales dispuestos por la entidad.

 Durante las visitas se realizaron recorridos técnicos y atenciones domiciliarias en diferentes sectores del municipio, incluyendo los barrios París y Nueva Jerusalén, donde se brindó atención veterinaria individualizada, con el fin de verificar las condiciones sanitarias, de bienestar y de manejo de los animales reportados.

 Como resultado de las valoraciones clínicas y del análisis de cada situación, se identificaron casos que cumplían con los criterios del Protocolo de Atención a Animales en Condición de Vulnerabilidad, particularmente aquellos en los que las

mascotas se encontraban en evidente estado de abandono, maltrato o riesgo sanitario. Estos animales fueron admitidos formalmente al programa de intervención inmediata, activando las rutas de protección correspondientes.
Adicionalmente, en los hogares donde se evidenció desconocimiento o manejo inadecuado de las condiciones mínimas requeridas para una tenencia responsable, se realizaron intervenciones educativas dirigidas a los tutores de los animales. Estas incluyeron charlas de sensibilización y orientación técnica sobre prácticas adecuadas de cuidado animal, legislación vigente en materia de protección y bienestar animal, y las responsabilidades legales de los propietarios.
En cada uno de estos casos se dejó constancia por escrito mediante un acta de compromiso, en la que los tutores firmaron su aceptación a implementar las recomendaciones establecidas por el equipo técnico. Así mismo, se programó una segunda visita conjunta con el personal de Inspección, con el objetivo de realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, garantizando así la aplicación de las normativas pertinentes.
Este tipo de acciones, articuladas entre las áreas técnicas y educativas de la Secretaría, permiten no solo atender de forma oportuna las solicitudes de la comunidad, sino también fomentar una cultura de tenencia responsable y prevención del maltrato animal, promoviendo el respeto, la convivencia armónica y el bienestar de los animales en nuestro municipio.

- El día 29 de mayo, el médico veterinario David Sánchez, en compañía del auxiliar técnico Juan David Caro, ambos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, realizaron recorrido de atención en sectores de la Comuna 5 del municipio.

Durante la actividad, se dio respuesta a diversas solicitudes de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) ingresadas a través de los canales oficiales habilitados. En el marco de esta intervención, se llevaron a cabo recorridos sectorizados, en los cuales se prestó atención veterinaria personalizada, y se procedió a la verificación técnica de las condiciones de bienestar animal relacionadas con los casos reportados por la comunidad. Algunos de estos fueron aptos para dar ingreso al programa.

Estas acciones se desarrollaron conforme al protocolo institucional de atención a animales en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna, técnica y efectiva a las situaciones identificadas, promoviendo así el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección y tenencia responsable de animales de compañía.

El vehículo, es utilizado como medio de carga y transporte de los insumos, equipos y materiales necesarios para la realización de visitas técnicas y procedimientos veterinarios en terreno, tal como se establece en la propuesta. Este vehículo desempeña un papel fundamental en la operatividad del equipo, permitiendo el

traslado oportuno y eficiente hacia las distintas zonas del territorio donde se reportan casos que requieren atención inmediata.

El uso del vehículo no se limita únicamente al transporte del personal, sino que cumple una función esencial en el aseguramiento de las condiciones técnicas y sanitarias que exigen ciertos procedimientos, especialmente aquellos que deben ser atendidos con urgencia. En el territorio de intervención, se presentan reportes frecuentes de animales en condiciones críticas o que requieren seguimiento especializado, por lo que contar con un medio de transporte adecuado garantiza una respuesta rápida, segura y con los recursos necesarios para brindar la atención correspondiente.

Este enfoque logístico permite no solo optimizar los tiempos de respuesta, sino también asegurar la integridad de los insumos transportados y la correcta ejecución de las acciones previstas, fortaleciendo así el impacto de las intervenciones realizadas en el marco del proyecto.

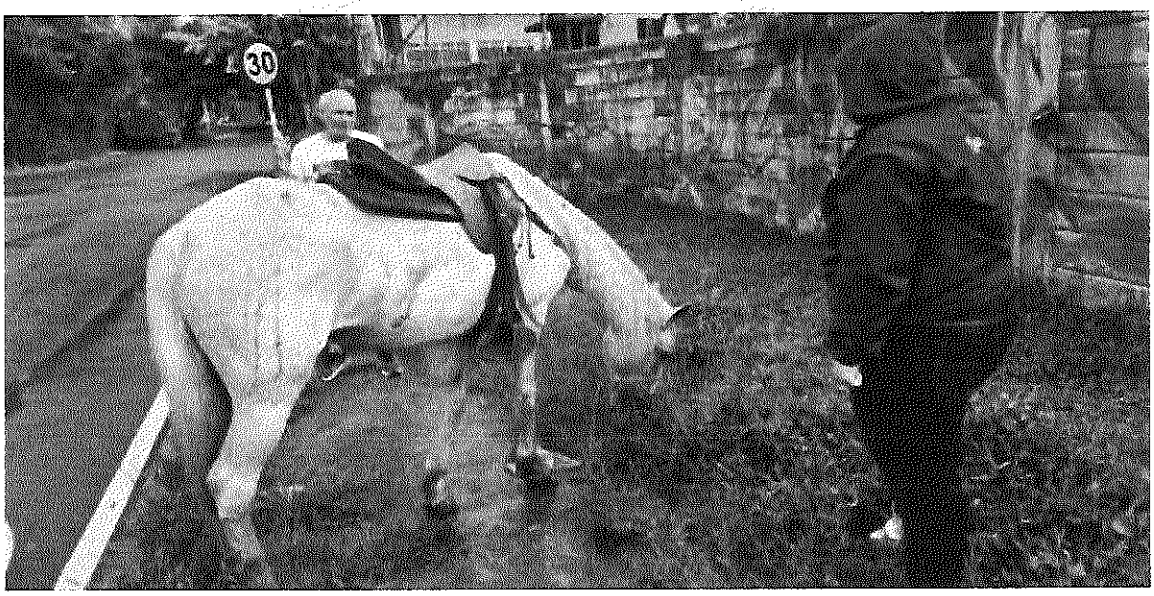
Importante resaltar: Durante el mes de mayo se atendieron solicitudes de PQR que ingresaron a través de los canales autorizados, las cuales veinte (20) casos fueron procedentes y tuvieron ingreso a nuestro programa de fauna doméstica. Se tuvieron recorridos en diferentes sectores de nuestro municipio donde se brindó atención y respuesta oportuna a las solicitudes enviadas por la comunidad a través de los diferentes canales, se adjuntan los soportes de reportes:

DEJANDO HUELLA
(ESPACIO EN BLANCO)
(ESPACIO EN BLANCO)

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

SOPORTE DE LOS SERVICIOS







CORPOSER

DEJANDO HUELLA

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA







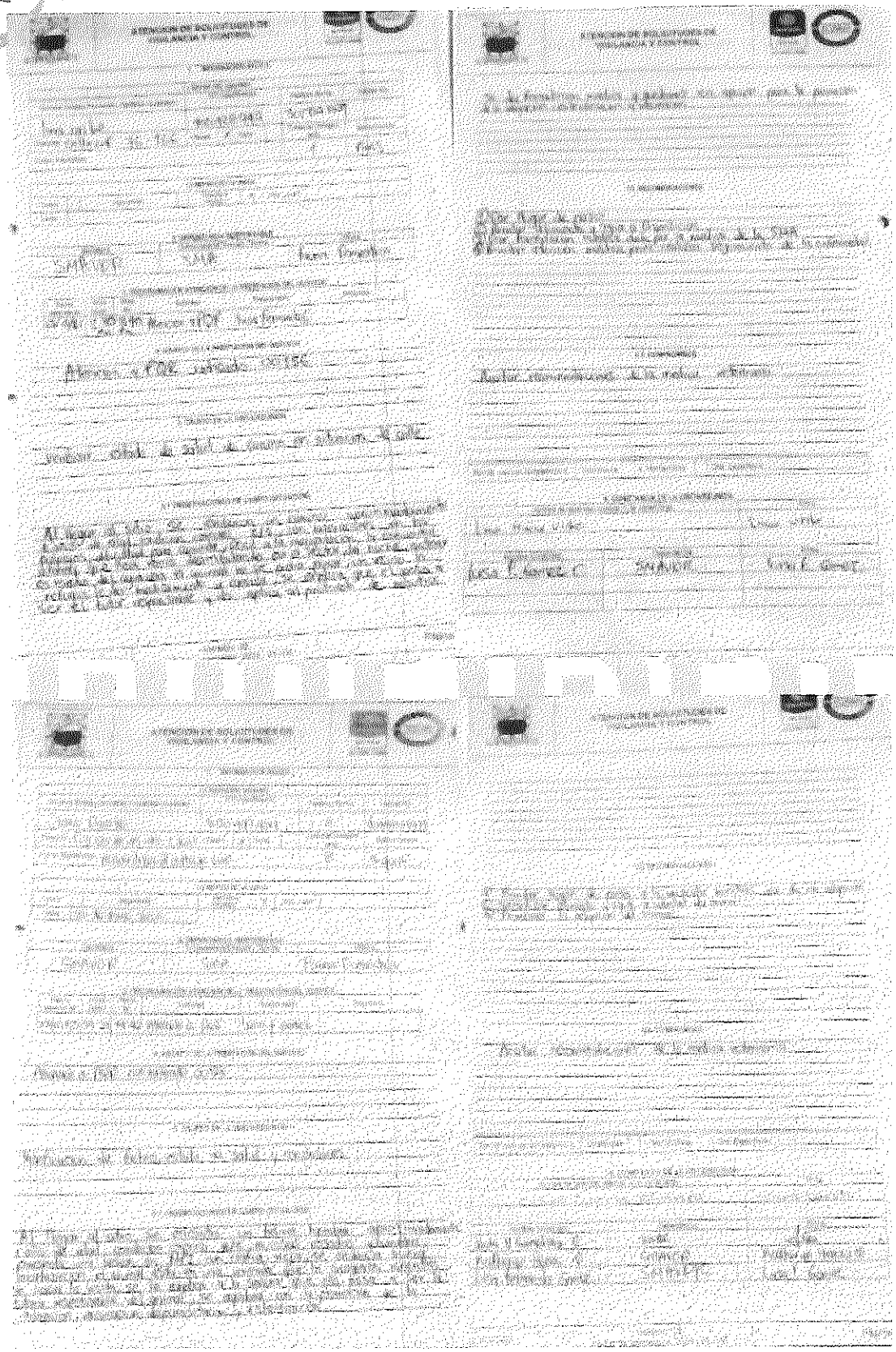
info.corposer@gmail.com

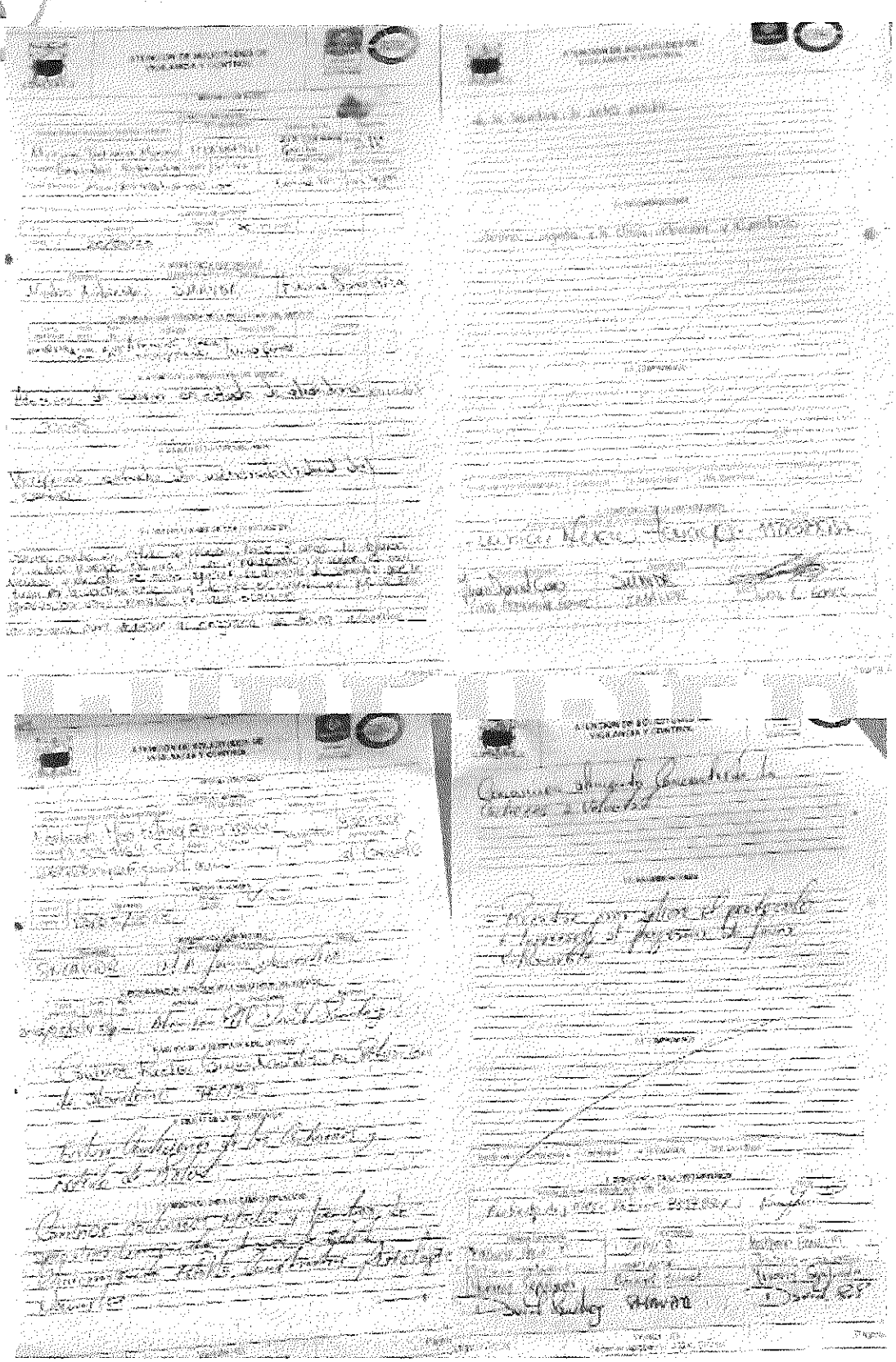
301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









PLANILLA

TRANSPORTE DE INSPECCIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE VISITA	TIPO DE TRANSPORTE	FIRMA
6/05/25	Luisa Fda. Gomez	Atencion PQR	Camioneta	Luisa Gomez
13/05/25	David Sanchez	SMAYOR	camioneta	
23/05/25	Luisa Fernanda Gomez	Atencion PQR	Camioneta	Luisa Gomez
29/05/25	David Sandez	SMAYOR	Camioneta	

- **Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos):**

Durante el mes de mayo no se realizaron operativos para realizar rescate, aprehensión, ni incautación de semovientes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	0

5. **REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS SOCIALES DESCRITAS EN LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, LAS CUALES CONSISTEN EN: LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE ESCENARIO PARA LA CULTURA, EL ARTE Y EL RESPETO POR NUESTROS ANIMALES, CONTARÁ CON UNA MAYOR COMPARECENCIA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS SOCIALES.**

La ideación y elaboración de estrategias contentivas de libretos y la propuesta artística de los personajes que acompañan los eventos de adopción de los animales del albergue municipal está orientado a crear una experiencia inmersiva que conecte emocionalmente con la comunidad, especialmente con las familias y niños. Cada evento no solo busca fomentar la adopción responsable de animales, sino también ofrecer un espacio donde las artes escénicas se conviertan en el vehículo principal para sensibilizar y generar empatía.

La creación de los personajes y estrategias artísticas surge de la necesidad de integrar una narrativa que no solo destaque la importancia de la adopción, sino que también utilice historias y personajes entrañables que atraigan la atención de los más pequeños. Estos libretos están diseñados con ilustraciones atractivas y relatos que personifican a los animales en situaciones que resaltan su vulnerabilidad, sus deseos y, finalmente, su anhelo de encontrar un hogar. Cada animal es representado a través de un personaje que cobra vida en las páginas, permitiendo que los niños se identifiquen con sus historias y comprendan la importancia de su bienestar.

La propuesta artística se desarrolla bajo la premisa de que el arte es una herramienta poderosa para conectar con las emociones del público. Los personajes creados para los eventos de adopción son representaciones visuales y teatrales de los animales disponibles para ser adoptados. Estos personajes no solo están diseñados para ser adorables y carismáticos, sino que también tienen un trasfondo simbólico que se adapta a las características de cada especie. Los actores que interpretan a estos personajes, ya sea mediante títeres, disfraces o actuaciones en vivo, logran transmitir la personalidad única de cada animal.

Además, el uso de las artes escénicas ya sea teatro, danza o música permite que la comunidad se acerque de una manera más dinámica y atractiva a la causa. Las representaciones artísticas permiten que el mensaje sobre la adopción se convierta en una experiencia sensorial completa, que va más allá de la simple información y toca directamente el corazón de las personas. A través de la interacción con estos personajes

en el escenario, el público puede sentir la urgencia y la necesidad de brindarles un hogar a los animales, creando un ambiente de empatía y conexión.

Aunque el evento está centrado en promover la adopción de animales y sensibilizar a las familias y niños sobre este tema, el verdadero objetivo es usar las artes escénicas como un medio para alcanzar a la comunidad de forma efectiva. Las representaciones teatrales, las danzas y las narrativas visuales permiten transmitir el mensaje de manera impactante, despertando la emoción y la reflexión en el público. Al ser un medio accesible y universal, las artes escénicas facilitan que las personas de todas las edades se conecten con el tema y comprendan la importancia de adoptar de forma responsable, mientras disfrutan de un evento cultural y enriquecedor.

Aquí presentamos los aspectos más generales y relevantes para el desarrollo de estas jornadas:

1. **Primero se realiza la planeación y acompañamiento constante a las actividades convocadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural:** Aquí se definen: El número de jornadas que deberá acompañar nuestra Corporación, el lugar apropiado para desarrollarla, se proponen las marcas locales, empresarios, activistas, clínicas veterinarias y demás actores que se pudieran vincular directamente con su participación en la jornada, así como las necesidades que se tienen en los diferentes sectores a impactar.

2. **Se confirma participación y asistencia con las diferentes marcas aliadas del municipio de Bello:** para nuestra estrategia de promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas a través del arte y la cultura nos hemos unido con diferentes marcas, empresas y clínicas veterinarias del sector para ser partícipes de este evento cuyo fin es dar a conocer sus marcas, productos y servicios a través de su oferta y promoción y, adicional brindar beneficios a los asistentes como, por ejemplo: atención médica, desparasitación, suplementación vitamínica, alimentos, accesorios, entre otros. Cuyo fin es incentivar y motivar a las familias a adoptar de manera responsable, haciendo un llamado al público de cada entidad a través de las redes sociales.

3. **Etapa de diseño de piezas gráficas, promoción y difusión:** En esta etapa nuestro servicio de comunicación se encarga de producir el material necesario para la imagen que se utilizará tanto en los medios oficiales y redes sociales de la administración municipal como en los medios y redes de las marcas participantes en la jornada, todo

coordinado con la dirección de comunicaciones de la Alcaldía antes de compartir en publicaciones de redes sociales y medios locales.

4. **Ejecución de la Jornada:**

a. Logística del Espacio:

- Al determinar el lugar o barrio donde se desarrollará la jornada, se adecúa el espacio para la disposición de la totalidad de equipos e implementos necesarios ofrecidos por nuestra corporación, además se instala la decoración y elementos informativos en cada Stand y tarima.
- Se organizan los corrales y jaulas donde estarán los animales a cargo nuestro y que podrían ser adoptados por la comunidad que llegue a la jornada.

b. Actividades y Programación:

- Con las listas de chequeo de cada uno de los puntos a desarrollar durante la jornada, se establece el cronograma de actividades para asegurar que todo transcurra sin problemas, los requerimientos logísticos debidamente dispuestos para la misma y el personal idóneo para el acompañamiento a la comunidad, de los animales a cargo y de los colaboradores tanto de la corporación como de la administración con una constante evaluación y seguimiento al detalle para que nada falte.

c. Servicios prestados a la comunidad:

- De acuerdo con la temática de la jornada y las marcas y personas vinculadas a la misma, se establecen los servicios a ofrecer para alcanzar el mayor número de personas posibles a impactar y son desarrollados según la instrucción dada y acordada en la fase de planeación.

Durante los días del **01 al 30 de mayo de 2025**, nuestra Corporación realizó la siguiente jornada:

El arte tiene la capacidad de tocar las fibras emocionales de las personas de una manera que los datos y las estadísticas a menudo no pueden. Imágenes poderosas, historias visuales o expresiones artísticas pueden evocar empatía y una conexión emocional profunda con los temas ambientales y de cuidado animal.

A través de la cultura de la tenencia responsable, y de brindarle un hogar a mascotas que se encuentran en búsqueda de una familia, podemos apuntarle a combatir de manera directa el sufrimiento de los animales de manera gráfica y emotiva, lo que puede hacer que las personas se sientan más conectadas con el tema. La visualización

de problemas ambientales o de bienestar animal a través del arte puede generar una comprensión más personal y visceral.

- **ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"**
 Fecha de realización: 24 de mayo de 2025
 Lugar de realización: Cancha de los búcaros Calle 32 #58-80 – Comuna 3

Se inicia la ejecución de jornada con temática de adopción junto con cuatro (4) marcas aliadas que se unieron a este gran evento con el fin de dar a conocer sus servicios y productos y adicional brindando a la comunidad atención médica gratuita, desparasitación, vitaminización, corte de uñas, alimentos, snacks, entre otros. Pero lo más importante promover e incentivar a las familias bellanitas de que las mascotas se adoptan y no se compran, a esta jornada se llevaron quince (15) caninos del albergue municipal de fauna doméstica vulnerable los cuales tres (3) de estos fueron adoptados

Adicional a esto, nuestro personaje CanLove quien es nuestro Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal brindó varias charlas que tienen como fin, educar a las personas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y promover prácticas que favorezcan el bienestar animal, como la adopción responsable, la atención veterinaria adecuada y el respeto por los derechos de los animales, también hablamos sobre la adaptación de la mascota adoptada, donde se brindó información de la importancia de propiciar a la mascota un espacio seguro y tranquilo, establecer una rutina diaria, permitir explorar su nuevo hogar a su ritmo, evitar castigos y esfuerzos negativos y educar con paciencia desde el amor y cuidado que estos seres merecen.

Además, nuestros personajes y músicos estuvieron encargados de recibir a los asistentes, poner la atención en el foco de la jornada de los transeúntes y comunidad en general para apoyar la estrategia de adopción, como poderosa herramienta para la comunicación y la sensibilización, personajes aliados y adaptados para transmitir mensajes de manera accesible, efectiva y emocional, logrando un mayor impacto en la audiencia contribuyendo también a ambientar la estrategia de adopción de prácticas medioambientales y atraer la atención de la ciudadanía. Este formato busca sensibilizar, emocionar e inspirar a la comunidad a involucrarse activamente

ANEXO FOTOGRAFÍAS JORNADA REALIZADA EN EL MES

CORPOSER
DEJANDO HUELLA



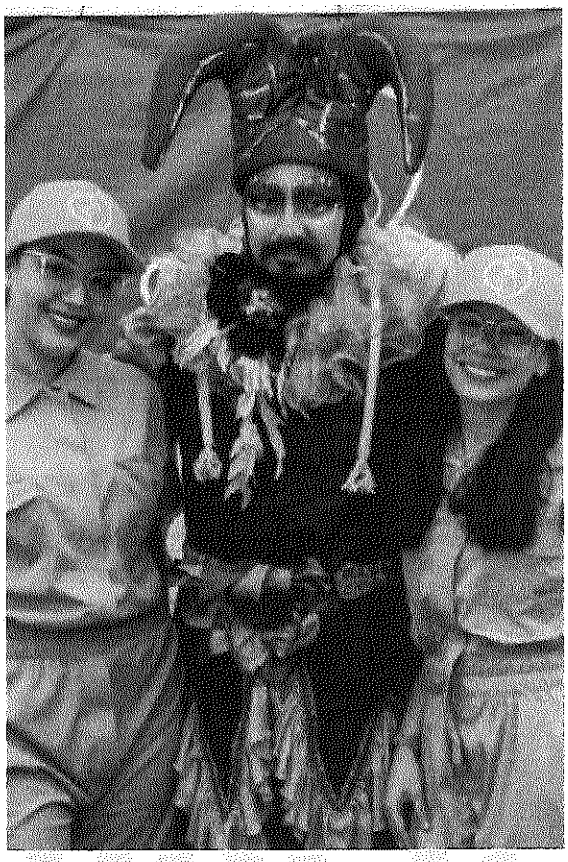






info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328







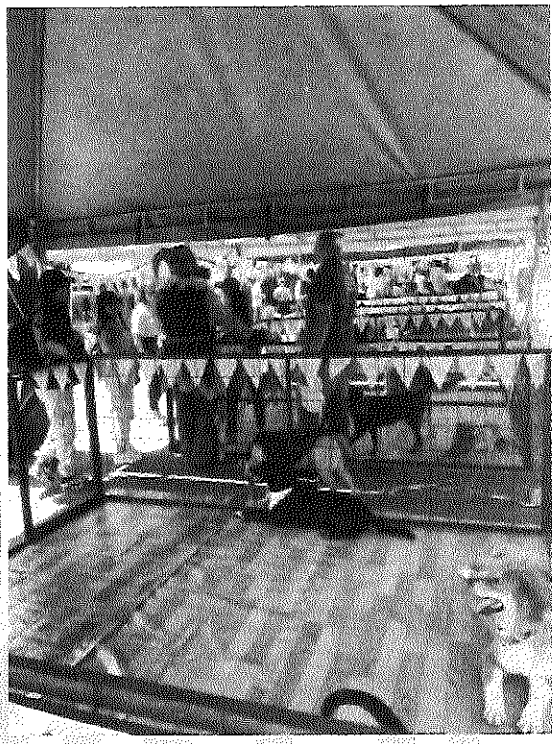


info.corposer@gmail.com

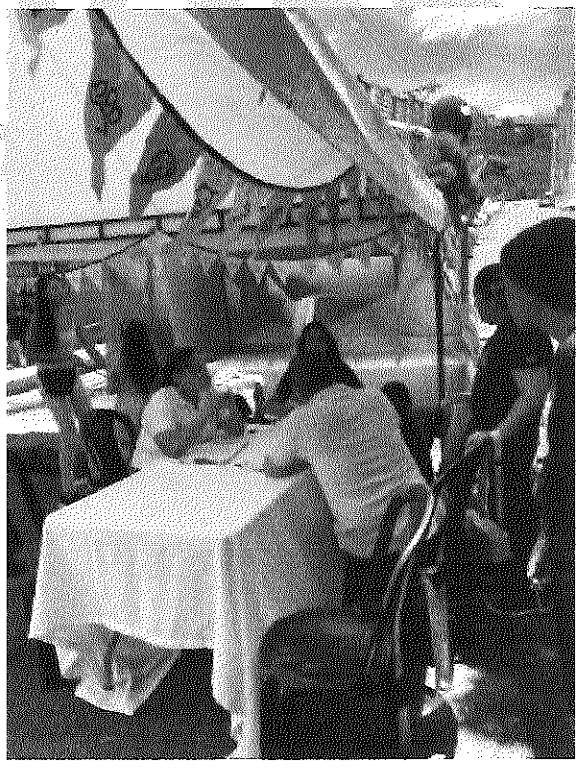
301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









(ESPACIO EN BLANCO)







(ESPACIO EN BLANCO)

info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: jornada de adopción

LUGAR: Centro Buenos

FUNCIONARIO ENCARGADO: Angela Castaño

DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: SMAVDR

FECHA: DIA 24 MES 05 AÑO 25

HORA INICIO: 11:00

HORA FINAL: 14:00

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 64 años	65 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQ	OTROS	Habitante de calle	Desplazado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Discapacitado	Renta Ciudadana	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ¿CUÁL?	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA		
1	William Atheortua	cc	98659294	San Antonio	X						X																	//	317 553 1579	ICM-MV		
2	Maria Aurori Ano	cc	21742155	Buenos		X						X										X						//	3012641404	ICM - IFM - MV		
3	Gladys Gonzalez	cc	32318351	Buenos		X						X										X						//	3204153258	ICH - MV		
4	Sandra Ramirez	cc	1020492364	Buenos		X					X											X						//	3004193310	ICM - MV		
5	Viviana Arias	cc	1088001501	Buenos	X						X																	//	3247588504	IFH IFH MV		
6	Giovany Orrego	cc	71187097	Buenos	X						X																	//	3127158490	ICH MV		
7	Nayely Velez	cc	1025142446	Santa Ana		X				X																		//	3148016854	ICM MV		
8	Manuela Velez	cc	1020494576	Buenos		X				X																		//	3128029032	ICH MV		
9	Humberto Silva	cc	16885245	Buenos	X							X											X						//	3104228448	ICM - MV	
10	Nallut Nuñez	cc	25883979	Buenos		X						X											X						//	3202871625	ICM - MV	
	TOTALES				4	6				2	4	4										5						//				

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y en el tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20195000000387

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de adopción

LUGAR: Cartel Buenos

FUNCIONARIO ENCARGADO: Edgar Cañedo

DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE: SMADR

FECHA: DIA 24 MES 05 AÑO 25

HORA INICIO: 11:00

HORA FINAL: 14:00

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Room	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de calle	Desplazado/a	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Discapacitado	Desplazado/a	Nueva Ciudadano	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAA, OTROS, NA)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA	
1	Estefania Restrepo	CC	1000434309	Buenos		X				X																		//	3215636[illegible]	1CM - MV	Estefania R.
2	Sara Alvarez	CC	24317610	Buenos		X					X											X						//	3052568773	1 CM - MV	
3	Oscar Vasquez	CC	8342427	Buenos	X						X											X						//	3117732414	1CM - MV	
4	Javier Monte	CC	6355117	Buenos	X						X											X						//	3169507714	1CM - MV	
5	Maria A. Carmona	CC	43432186	Buenos		X					X											X						//	3006005370	2FH - MV	
6	Valentina Agudelo	CC	1152451678	Buenos		X					X																	//	3001512788	1CH - MV	Valentina A.
7	Manuela Zuluaga	CC	1020485551	Buenos		X					X																	//	3136614416	1CM - 1CH - MV	Manuela SC
8	Angelica Bedoya	CC	1020441857	Buenos		X					X																	//	3113608821	1CM - MV	
9	Juan Pablo Jimenez	CC	1128833673	Buenos	X						X																	//	3136[illegible]	1CM - MV	
10	Hillane Hazbún	CC	33220482	Buenos		X					X																	//	3216240413	1CM - MV	
	TOTALES				3	7				1	9	1										1						//			

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.huila.gov.co/normalidad/resolucion-2019000587

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Riego
LUGAR: Cuchos Buenos
FUNCIONARIO ENCARGADO: Engels Caicedo
DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: SMVDR

FECHA: DIA 29 MES 05 AÑO 25
HORA INICIO: 11:00
HORA FINAL: 14:00

#	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de calle	Discapacitado	POBLACIÓN ESPECIAL: Victima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Fuerza Civil/Militar	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ETC)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA	
1	Nanci Navarro	CC	25878329	Buenos		X					X											X					//	3122811505	1CH - MV	
2	Catalina Rojas	CC	43110023	Buenos		X					X																//	3174863456	1FM - MV	Catalina R
3	Isabella Jimenez	TI	1037424707	Buenos		X			X																		//	3044416434	1CH - MV	Isabella.
4	Fabio Rodriguez	CC	70069742	Buenos	X							X										X					//	3187806529	1CH - MV	
5	Camila Moncada	CC	1000400456	Buenos		X				X																	//	3136664382	1CH - MV.	Camila M
6	Diana Rodriguez	CC	42665946	Buenos		X					X																//	3004752621	1CH - MV	
7	Elena Sepulveda	CC	42849855	Buenos		X						X										X					//	3044484152	1CM - MV	Gloria sepulveda
8	Johana Cano	CC	1020936666	Buenos		X						X										X					//	3004336768	1CM - MV	Johana Cano
9	Luis Daniel Arango	CC	1020474135	Buenos	X						X																//	3144180171	1CH - MV	
10	Ana Maria Montes	CC	43334384	Buenos		X					X																//	3011245446	1CM - MV	
	TOTALES				2	8			1	1	5	1										1					//			

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20150000487

Centro Comercial Metrobelio
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Poda
LUGAR: Centro Buenos
FUNCIONARIO ENCARGADO: Angela Cuervo
DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE: CAMAVIR

FECHA : Día 24 | Mes 09 | Año 25
HORA INICIO: 11:00
HORA FINAL: 14:00

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Room	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de calle	Desplazado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Victima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Punto Clandestino	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, ¿Cuál?)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA	
1	Hugo Manrique	CC	98581965	Buenos	X						X																	11	3178805538	1CH - MV	HAMZ
2	Maria V. Bautista	CC	43044561	Buenos		X						X										X						11	3013623488	2CH - MV	
3	Dana Diaz	CC	1152229846	Buenos	X						X																	11	3136503429	1FMHV 1CH MV	
4	Ana Prado	CC	1204563274	Buenos		X					X																	11	3015801279	1F A MV	
5	Lina Gutierrez	CC	43915677	Pueblo		X					X											X							3022542238	2CH 1FM HV	
6	Sandra Restrepo	CC	43659633	Buenos		X					X											X							3148847291	1CH MV	
7	Dora Lopez	CC	43535028	Buenos		X						X										X							3206386157	1CH 2CH MV	Dora López
8	Jesuron Bonilla	CC	1020900663	Buenos	X					X																			3123441231	1CH MV	
9	Juan Tamayo	CC	1020463653	Buenos	X						X																		3142547916	1 CH MV	
10	Maria Rojo	CC	43901660	Buenos		X					X																	11	3057175345	1CH - MV	
			TOTALES		3	3				1	7	2										1									

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-1211900066083

CORPOSER
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
Centro Comercial Metrobelio
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE EVENTO CON LA COMUNIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/07/2025 Barrio: Guaduas Dirección: CL 32 #58-20

Tipo (marque con "X"): JE ☐ JB ☐ JAD [X] JTR ☐ OTRO ☐ No. 3

Total beneficiados: ____ Total colaboradores: ____ Total asistencia: 40

Institucional, entidades, corresponsables o participantes en el evento:

1. GOBIERNO
2. CORPOSER
3. ZOOLOGICO
4. CAMINOS BOSQUE - BIENESTAR
5. CLINICA CES

Leyenda: JE: Jornada de Esterilización • JB: Jornada de Bienestar (Vacunación y Desparasitación) • JAD: Jornada de Adopción • JTR: Jornada de Tenencia Responsable

DETALLE POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO		RANGO DE EDAD					
M	F	0-5	6-11	12-17	18-26	27-54	55 +
12	29	0	0	1	5	20	14

M: Masculino • Mujeres • F: Femenino • Hombre

GRUPO POBLACIONAL						
Afro	Raizal	Rom	Ind	Migra	LGT	Otro
0	0	0	0	0	0	0

Leyenda: Ind: Indígena • LGT: LGTBIQ+

POBLACIÓN ESPECIAL

MC	Disc	Cabeza F.	Victima	Desplaz
0	0	13	0	0

Leyenda: MC: Mascota de Cuna • Disc: Discapacidad • Cabeza F: Cabeza de Familia • Desplaz: Desplazado

DETALLE CAMINOS Y FELINOS (SOLO PARA JE)

Caninos						Felinos					
M			H			M			H		
V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD
0	33	0	0	23	0	0	6	0	0	4	0

Leyenda: V: Vacuna • D: Desparasitación • VD: Vacuna y Desparasitación

DETALLE CAMINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS EN JE

Caninos			Felinos			Total
M	H	SubTotal	M	H	SubTotal	
0	0	0	0	0	0	0

Leyenda: M: Macho • H: Hembra

No	Item (Check-list)	Marque con una "X" o N/A	
		SI	NO
1	¿Cuenta con el registro fotográfico del evento o actividad?	X	
2	¿Tiene en su poder copia del certificado de esterilizaciones realizadas?		X
3	¿Tiene en su poder copia del documento CONSOLIDADO?	X	
4	¿Tiene entregada copia del documento DEVOLUCIONES?		X
5	¿Tiene diligenciado el REGISTRO de Area Mejoramiento y de la SALA DE?		X

Leyenda: N/A: No Aplica

info.corposer@gmail.com 301 289 08 63 Centro Comercial Metrobello Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

ANEXO FOTOGRAFIAS DE FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA









info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328





(ESPACIO EN BLANCO)

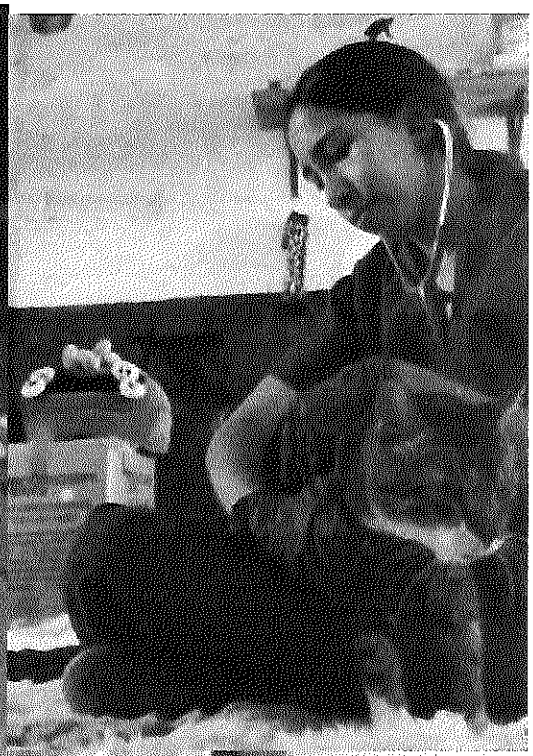
info.corposer@gmail.com

301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA









(ESPACIO EN BLANCO)

info.corposer@gmail.com

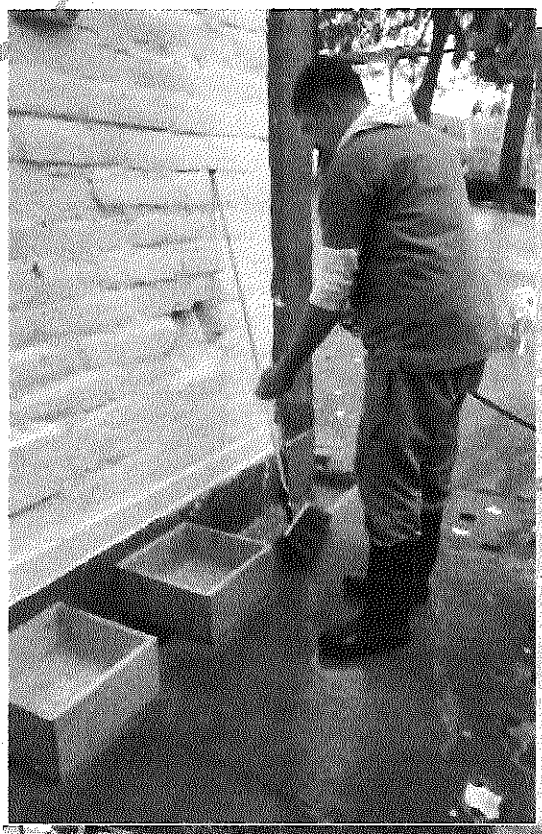
301 289 08 63

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



(ESPACIO EN BLANCO)

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



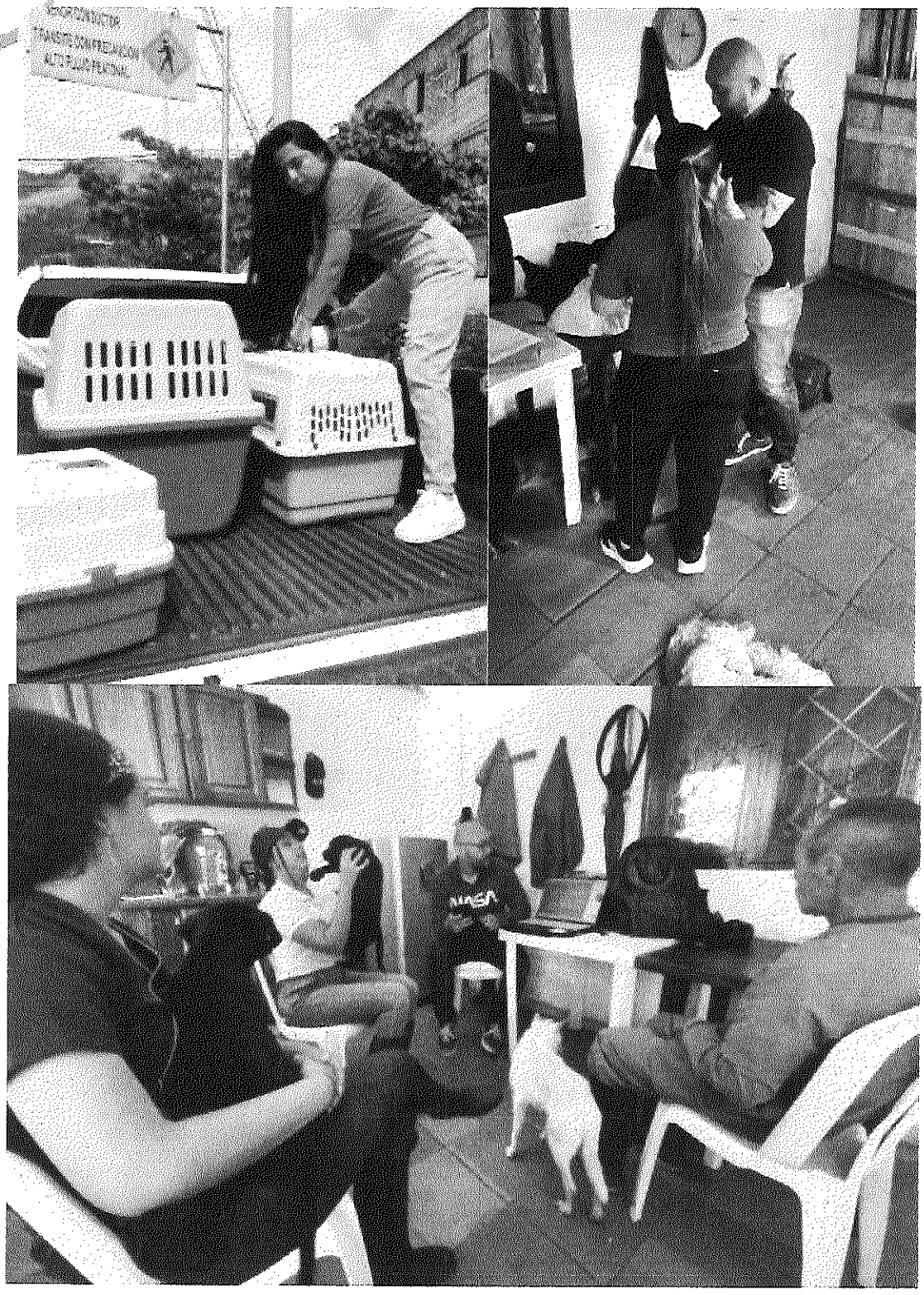






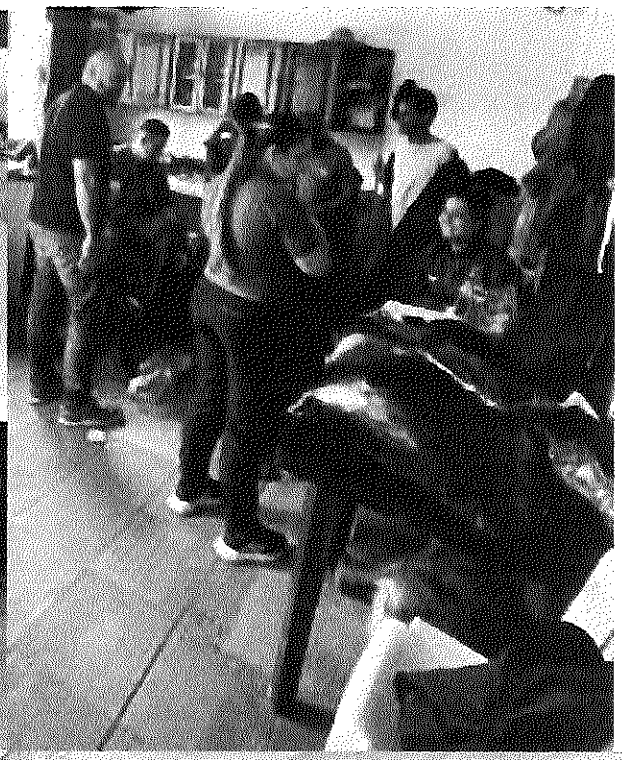
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









(ESPACIO EN BLANCO)



6. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ALBERGUE

En concordancia con nuestra propuesta fundamentada en la creencia inquebrantable de que todos los seres vivos merecen respeto, cuidado y protección, es imperativo contar con espacios dedicados a brindar refugio y atención; tras la puesta en marcha de este proyecto y al recibir las instalaciones del albergue municipal, es notable la necesidad de una intervención permanente e integral a las mismas para asegurar el cuidado apropiado de los animales.

Las intervenciones consisten en una serie de acciones de mantenimiento y adecuaciones que nos permiten asegurar la comodidad y seguridad de los animales para que puedan moverse y vivir normalmente.

Las adecuaciones que se llevaron a cabo durante el mes de mayo consistieron en:

1. Reparación en el techo del sótano por goteras ya que la presencia de estas en un techo puede causar daños estructurales, deterioro en los acabados interiores y condiciones insalubres por humedad, para esto se realizó:

 - **Inspección del daño:** Se realiza una inspección visual desde el interior del inmueble, especialmente durante o después de la lluvia, para identificar manchas de humedad, goteos o cambios de color en el techo.
 - En el exterior, se examinó el techo sobre la zona afectada. Se encontraron tejas rotas, y acumulaciones de hojas y suciedad que podrían obstruir el flujo del agua.

- **Preparación para arreglar el daño:** Se Asegura contar con condiciones climáticas secas antes de iniciar la reparación.
- Se uso el equipo de protección adecuado: guantes, calzado antideslizante, y una escalera estable.
- Se Limpia el área donde se realizará la reparación.
- **Reparación de tejas:** Se reemplazaron las tejas rotas o agrietadas por nuevas, asegurándose de instalarlas correctamente, adicional se deja un plástico en medio de estas.

2. Adecuación del terreno mediante banqueo para área de aislamiento animal

- **Inspección del daño:** Se llevó a cabo un proceso de banqueo en espacios que se podían aprovechar, con el objetivo de habilitar un lugar funcional destinado a la recepción y aislamiento temporal de animales pertenecientes a especies distintas a las actualmente albergadas.
- **Adecuación:** Se realizó la nivelación de un espacio que se encontraba en grama por medio de un banqueo y luego se utilizó cemento para vaciar el piso y se puso malla para encerrar. Esta intervención busca garantizar condiciones óptimas de manejo, seguridad y sanidad, permitiendo una segregación adecuada en casos que requieran observación, cuarentena o contención preventiva.

3. Continua la adecuación e instalación de nuevas pocetas en el patio N° 4 las cuales estarán reemplazando los bebederos para los perros

- **Inspección del daño:** Se identificaron algunos espacios que se podían aprovechar para tener animales que requieran aislamiento sea por temas de comportamiento o por algún tipo de tratamiento o enfermedad contagiosa.
- **Adecuación:** Se confirmó que el desagüe sanitario estuviera correctamente ubicado y alineado con el tipo de poceta que se instaló.
- Se verificó la presencia de alimentación de agua
- Se realizo la instalación de las pocetas asegurando un buen drenaje para evitar la acumulación del agua.
- La instalación de pocetas como bebederos para perros es una adaptación creativa y funcional, ya que permite ofrecer acceso constante a agua limpia y en volumen adecuado.

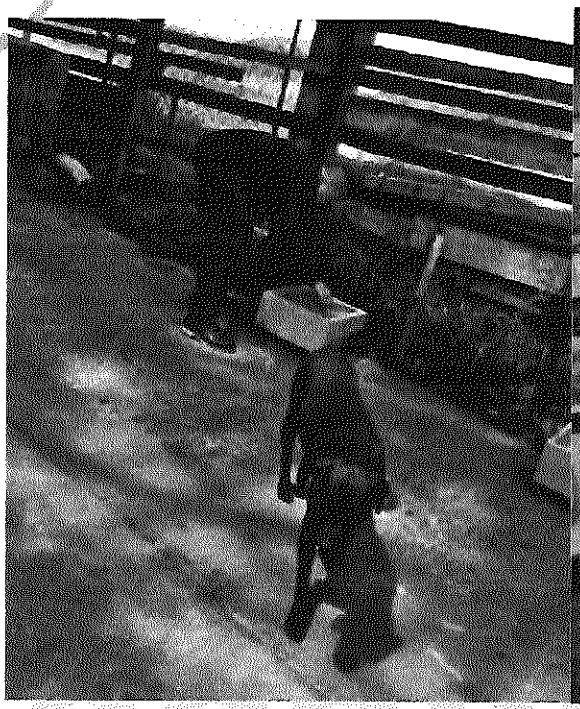
4. Se adecua un nuevo espacio dentro de la casa cuya finalidad es separar la zona de lavandería la cual anteriormente se encontraba integrada al consultorio veterinario, generando así una separación adecuada entre ambas zonas y mejorando la operatividad y la higiene del entorno

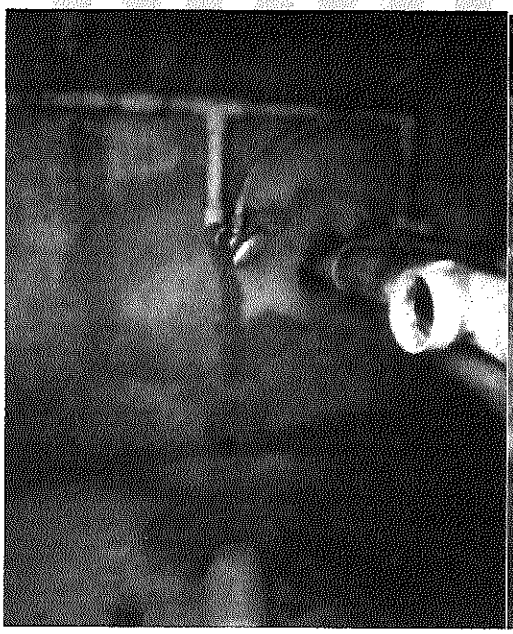
- **Inspección del lugar:** Se realizó una inspección técnica para identificar posibles daños estructurales o instalaciones deterioradas dentro del consultorio lo que estaba generando inundaciones por tuberías obstruidas
- **Adecuación:** Inspección inicial del área para determinar dimensiones, condiciones estructurales y accesibilidad
- Se procedió a la habilitación de un nuevo espacio destinado a la zona de lavandería

ANEXO FOTOGRAFIAS










Este informe tiene como finalidad, proporcionar una visión detallada y clara del funcionamiento del albergue municipal, los servicios que presta a los usuarios beneficiados, además se describen cada uno de los procedimientos técnicos y operativos, el impacto de los servicios, y el compromiso que tenemos como corporación con la satisfacción de nuestros clientes.

igualmente, resalta la disposición que se tiene de atender las solicitudes y requerimientos que se presenten de manera adicional al servicio, mostrando nuestro compromiso y flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de los usuarios.

Esta información no solo facilita una evaluación precisa del funcionamiento del albergue, sino que además fortalece la confianza de los usuarios en la capacidad del albergue para ofrecer un servicio integral y de alta calidad.

ANEXOS:

- SEGURIDAD SOCIAL.
- CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.
- DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE.

Cordialmente,

GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal
CORPOSER

	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N°0154 DE 2025	SC-CER143688

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL.

	Cód. Depend	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:	1090 -	12 ,	C1 -	CD -	2025-	0154

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 representada legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda. CC 43.434.609
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
DISPONIBILIDAD	101
REGISTRO PRESUPUESTAL	233
FECHA DE TERMINACIÓN	28-05-2025

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL, los señores: GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA en calidad de CONTRATISTA y DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE como Supervisor (a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N°0154 del año 2025.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 representada legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda. CC 43.434.609 se desempeñó o presto los servicios, en la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, dando inicio a la ejecución el día 29 del mes de enero del año 2025.

2) El contrato tuvo un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000), finalizando el día 28 de enero del año 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

 El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N°0154 de 2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$800.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$800.000.000
VALOR PAGADO	$614.221.263
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$185.778.737
VALOR EJECUTADO	$800.000.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	$0.

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 28 MAY 2025.

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Supervisor.

GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA.
Representante legal Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 50 50 15 OF 328

42. Correo electrónico corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 3 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 5 0 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 8	2 0 2 4 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 8
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 0 4 1 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BETANCUR	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 4 6 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	ZAPATA	BRAYAN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO